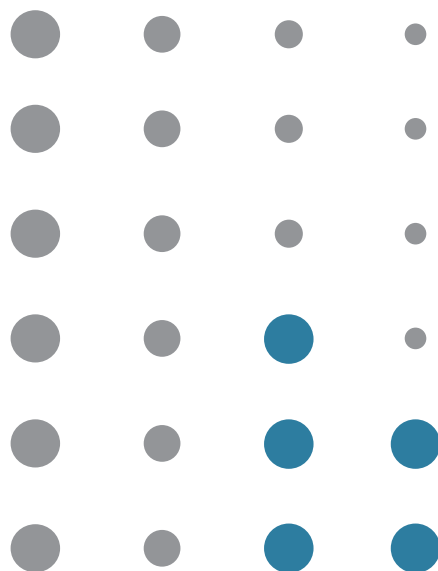


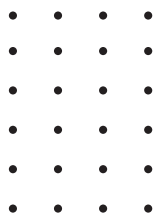
REVISTA
ECONOMÍA

VOL. 69 | N.º 110 | NOVIEMBRE 2017



JUSTICIA FISCAL

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN
Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



La taptana era una herramienta preinca de forma rectangular provista de cuatro columnas de varios hoyos, que era usada por el pueblo cañari —Sur de los Andes ecuatorianos— para realizar cálculos aritméticos o, también, como artefacto lúdico.

REVISTA ECONOMÍA

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

JUSTICIA FISCAL.
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN
Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

EDITORES

NORA FERNÁNDEZ

Universidad Técnica de Ambato

ANDREA MARTÍNEZ

Universidad Central del Ecuador

La Revista Economía es una publicación de carácter semestral del Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador. Constituye un espacio de reflexión crítica de la realidad socioeconómica y ambiental contemporánea, especialmente del Ecuador y de América Latina. La Revista Economía persigue un pensamiento plural y diverso en la economía y en las ciencias sociales para responder con voces alternativas y críticas a los problemas y retos de la sociedad latinoamericana.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANA Econ. Nancy Medina | SUBDECANO Econ. Guido Duque
DIRECTOR CARRERA DE ECONOMÍA Econ. Bryan Espinoza
DIRECTOR CARRERA DE ESTADÍSTICA Mat. César Amores
DIRECTOR CARRERA DE FINANZAS Econ. Roberto Rivadenira
DIRECTOR ISIP Econ. Francisco Gachet

CONSEJO EDITORIAL

Nancy Medina (UCE), Guido Duque (UCE), Diego Carrión (ISIP-UCE), Francisco Gachet (ISIP-UCE), Patric Hollenstein (ISIP-UCE), Miguel Ruiz Acosta (UCE), Ricardo Sánchez (UCE).

EDITORA GENERAL

Andrea Martínez

EDITOR DEL DOSSIER

Nora Fernández

EDICIÓN DE TEXTO

Gustavo Pazmiño

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Gustavo Pazmiño, Patric Hollenstein

IMPRESIÓN

Xona Producciones Gráficas

DIRECCIÓN REVISTA ECONOMÍA

Ciudadela Universitaria, Avenida América
Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Central del Ecuador
Quito, Ecuador
Teléfono: +593 (02) 252 5018, ext. 502
Correo electrónico: revistaeconomia.uce@gmail.com



Los contenidos pueden usarse libremente, sin fines comerciales y siempre y cuando se cite la fuente. Si se hacen cambios de cualquier tipo, debe guardarse el espíritu de libre acceso al contenido.

TABLA DE CONTENIDO

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

Editorial	v
DOSSIER	
Hilando la desigualdad: grupos económicos y paraísos fiscales en Ecuador	13
<i>Jonathan Báez, Flacso-Ecuador</i>	
¿Quién debe pagar impuestos? Un análisis de microsimulación para el impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador	25
<i>Mauricio Cuesta, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador</i> <i>Xavier Jara, Institute for Social and Economic Research, University of Essex, UK</i>	
ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	
La organización comunitaria: un elemento clave del capital social para el desarrollo económico y social de la parroquia de Cangahua	41
<i>Irma García-Serrano, Universidad Central del Ecuador</i> <i>Ramiro Villarruel-Meythaler, Universidad Central del Ecuador</i>	
RESEÑA	
Política fiscal para la igualdad y los derechos: Mapeo de debates, iniciativas y actores en la región andina	55
<i>Sergio Chaparro Hernández, Center for Economic and Social Rights</i> <i>Nicholas Lusiani, Center for Economic and Social Rights</i>	
POLÍTICA EDITORIAL Y NORMAS DE PUBLICACIÓN	63

EDITORIAL

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

El posicionamiento del debate sobre la *justicia fiscal*, entendida como el conjunto de políticas públicas encaminadas a generar el pago de impuestos progresivo y un gasto público redistributivo que contribuya a la reducción de la desigualdad, ha sido, sin duda, uno de los resultados protagónicos de las filtraciones masivas de información —Swissleaks, Bahamasleaks, Luxleaksy y Panama papers— que pusieron en evidencia los vínculos de políticos, empresarios y personalidades públicas con cuentas en paraísos fiscales.

Si bien es cierto, en el caso de Ecuador, los debates se han centrado en las tramas de corrupción que dichas filtraciones develaron, a nivel internacional y regional el debate sobre la gobernabilidad global y los mecanismos que luchan contra la evasión y elusión fiscal así como los vínculos de éstos con la desigualdad que beneficia a la élite económica mundial han ido ganando terreno significativo entre los entes multilaterales, la sociedad civil y la academia. De modo que son cada vez más los informes oficiales, investigaciones periodísticas y publicaciones científicas que dan cuenta de la problemáticas vinculadas a la falta de sistemas fiscales justos.

Entre los datos que han salido a la luz recientemente, tenemos que durante los últimos años los impuestos sobre el patrimonio, sucesiones y ganancias de capital —pagados por las empresas y los segmentos más ricos de la población— han disminuido en casi todos los países desarrollados (FMI, 2013). La última filtración de información sobre paraísos fiscales *Paradise papers*, además de revelar que el 0,01% más rico elude hasta el 30% de los impuestos que les corresponde pagar, ha señalado que más de 100 empresas, entre las que destacan Nike, Apple, Glencore, Uber, etc., utilizan la planificación fiscal y el entramado jurídico proporcionado por los bufetes de abogados especializados en facilitar que la élite global, en complicidad con las jurisdicciones que mantienen en secreto sus actividades, incumpla con sus obligaciones impositivas. Esto sin duda ha repercutido en que mientras «en 1990, el tipo medio del impuesto de sociedades en los países del G20 era del 40%; en 2015, era del 28,7%», según Devereux y otros autores.

Los datos disponibles revelan que existe una correlación positiva entre la cantidad de impuestos evadidos y la riqueza. De acuerdo a una investigación reciente de OXFAM, el 1% más rico del mundo estaría evadiendo o eludiendo alrededor de USD 200.000 millones de impuestos, mientras que los países en desarrollo dejan de recaudar cerca de USD 170.000 millones en ingresos fiscales. Esta cantidad sería más que suficiente para escolarizar a los 264 millones de menores que no van a la escuela, según OXFAM. A la par, este informe reporta que durante el 2017, el 1% más rico acaparó el 82% de la riqueza mundial, mientras que la mitad más pobre no se benefició en absoluto. En el caso de Latinoamérica, la riqueza de sus millonarios creció en USD 155.000 millones, suficiente para acabar casi dos veces con toda la pobreza monetaria por un año en la región.

El presente número de la Revista Economía busca contribuir al análisis riguroso de la justicia fiscal y sus vínculos con la desigualdad en el Ecuador. En este sentido, el artículo *Hilando*

la desigualdad: grupos económicos y paraísos fiscales en Ecuador, de Jonathan Báez, aborda la relación entre las élites representadas por los grupos económicos, los paraísos fiscales y la desigualdad, vínculo que ha sido poco abordado en los estudios fiscales en el país. ¿Existe evidencia que sustente la relación entre grupos de poder, desigualdad y paraísos fiscales? ¿Cómo los paraísos fiscales configuran y profundizan la desigualdad económica? ¿Cuál es la relación entre grupos económicos y paraísos fiscales?, son las preguntas que guían el análisis de la evidencia empírica, que muestra que los grupos económicos del quintil más alto de ingresos son los que poseen más integrantes domiciliados en paraísos fiscales a la vez que son los que menos impuestos pagan en proporción con sus ingresos. Esta relación es comprobada a través de una regresión lineal simple.

¿Quién debe pagar impuestos? *Un análisis de microsimulación para el impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador* de Mauricio Cuesta y Javier Jara, describe e identifica al individuo típico que debe pagar impuesto a la renta. Para ello se utiliza ECUAMOD, el modelo de microsimulación de impuestos y transferencias monetarias para el Ecuador en base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2011-2012. Entre las características del contribuyente típico se encuentran género, etnia, localización geográfica, nivel de educación, sector económico y ocupación. A partir de un modelo de regresión *probit*, se determina cuál de ellas influye más en la probabilidad de pagar impuesto a la renta. El modelo analiza si hay diferencias por género en dicha probabilidad. Finalmente, el artículo nos plantea las limitaciones y retos para el futuro del uso del modelo ECUAMOD para la elaboración de políticas fiscales por género, étnicas y territoriales.

Cerramos este dossier con la reseña *Una agenda para la justicia fiscal desde los derechos humanos* realizada por Sergio Chaparro y Nicholas Lusiani a partir del contenido del informe *Política fiscal para la igualdad y los derechos: mapeo de debates, iniciativas y actores en la región andina* publicado por el Center for Economic and Social Rights, documento que además de sintetizar el estado del debate sobre las reformas fiscales en los países andinos, identifica las iniciativas y estrategias de los actores de la sociedad civil para incidir en la transformación de las políticas fiscales. De esta manera, se evidencia la importancia que posee la investigación para la acción política de la sociedad. La reseña recoge las cuatro fallas estructurales de la política fiscal en los países andinos: i) los bajos niveles de tributación, ii) los ingresos públicos han sido altamente dependientes de la renta minera y/o de hidrocarburos, iii) la distribución de las cargas y beneficios es injusta e inequitativa y la política fiscal no reduce la desigualdad económica ni social, y iv) las cargas tributarias y la asignación del gasto público que no favorecen la equidad de género, la equidad racial y étnica, ni tampoco una mejor distribución funcional del ingreso —entre rentas del trabajo y de capital—.

En la sección de Estudios Socioeconómicos, Irma García-Serrano y Ramiro Villarruel-Meythaler presentan el artículo *La organización comunitaria: un elemento clave del capital social para el desarrollo económico y social de la parroquia de Cangahua*, a través del cual se examinan los efectos de la organización comunitaria en bienestar socioeconómico. Para ello se utiliza el modelo econométrico ANOVA, que permite medir cuantitativamente la brecha entre las familias que forman parte de la organización comunitaria y las que no. Los resultados, analizados a partir del capital social como fundamento teórico, muestran que el pertenecer a

una organización comunitaria mejora las condiciones de vida de las familias de la comunidad Compañía Lote Dos en la parroquia de Cangahua del cantón Cayambe.

Finalmente, el proceso de edición de este número nos deja como reto seguir incentivando desde las universidades la reflexión rigurosa y sostenida sobre las políticas fiscales y las desigualdades en el Ecuador, a fin de que su análisis y debate trascienda los espacios de la institucionalidad pública y dé herramientas a la sociedad para su participación informada en la toma de decisiones que involucran a la justicia fiscal.

Nora Fernández
Universidad Técnica de Ambato

COLABORARON EN ESTE NÚMERO

IRMA GARCÍA-SERRANO Economista de la Universidad Central, magíster en Diseño y Evaluación de Proyectos de la Escuela Politécnica Nacional, Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad Andina, diplomado en Desarrollo Local y Participación Ciudadana, Flacso-Ecuador. Actualmente, trabaja como docente de la Universidad Central del Ecuador y es candidata a doctora en Filosofía en la Universidad de Alicante, España. Sus líneas de investigación son desarrollo local, género y capital social. Ha trabajado como gerente de Plan Internacional, organismo de cooperación internacional que promueve el desarrollo comunitario.

JONATHAN BÁEZ Economista por la Universidad Central del Ecuador, maestrante de Sociología en Flacso-Ecuador. Autor de investigaciones sobre temas de desigualdad, concentración, mercado laboral y grupos económicos. Entre ellas, destacan Acumulación en la Revolución Ciudadana: concentración de mercados y grupos económicos en el sector agropecuario y Tendencias en la estructura agraria, inequidad rural y derecho a la alimentación y nutrición en el Ecuador posneoliberal. Miembro de la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD).

MAURICIO CUESTA PhD en Economía de los Recursos Naturales por la Universidad del Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos; MBA en Agronegocios en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, San José, Costa Rica; MSc. en Agricultura de la Universidad de Florida. Profesor-Investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN. Ecuador. Experiencia en evaluación y determinación del uso sostenible de los recursos naturales y agrícolas, investigación en el uso y transferencia de tecnología, economía del desarrollo; métodos de investigación, econometría y microeconomía aplicada.

NICHOLAS LUSIANI Director del Programa de Derechos Humanos en Política Económica del Centro por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESR, por sus siglas en inglés). Trabajó anteriormente para la Red Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Centro por los Derechos Económicos y Sociales en Ecuador. Tiene una maestría en Asuntos Internacionales de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia, donde se especializó en derecho internacional de los derechos humanos y macroeconomía.

RAMIRO VILLARRUEL-MEYTHALER Economista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, magíster en Finanzas y Gestión de Riesgos de la Universidad Andina Simón Bolívar. Actualmente, docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador.

SERGIO CHAPARRO Economista con maestría en derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Oficial de programa en derechos humanos en la política económica del Center For Economic and Social Rights.

XAVIER JARA Es *research fellow* del Institute for Social and Economic Research (ISER) de la Universidad de Essex en Inglaterra. Tiene maestrías y un PhD en ciencias económicas de la Universidad de Louvain en Bélgica. Sus intereses de investigación incluyen economía laboral y pública, microsimulación de las políticas de impuestos y transferencias, y la medición del bienestar subjetivo. Es miembro del equipo EUROMOD

de ISER, encargado de desarrollar y mantener el modelo. Sus trabajo incluyen el análisis del efecto de los sistemas fiscales nacionales sobre la distribución del ingreso y los incentivos laborales, la evaluación de un plan de seguro de desempleo en la Unión Europea y la implementación de modelos estructurales de oferta de trabajo. Como parte del proyecto SOUTHMOD, financiado por la Universidad UNU-WIDER, lideró el desarrollo del modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para el Ecuador, ECUAMOD.

DOSSIER

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

JUSTICIA FISCAL.
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN
Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

HILANDO LA DESIGUALDAD:
GRUPOS ECONÓMICOS Y PARAÍOS FISCALES EN ECUADOR

JONATHAN BÁEZ

Flacso-Ecuador

Recepción de manuscrito: 11 de septiembre de 2017

Aceptación del manuscrito: 23 de octubre de 2017

RESUMEN El siguiente artículo tiene como objetivo describir empíricamente la relación que los grupos económicos tienen con los paraísos fiscales en Ecuador.¹ La evidencia muestra que los grupos económicos del quintil más alto de ingresos son los que poseen el mayor número de integrantes domiciliados en paraísos fiscales. Además, se observa que por cada integrante que se encuentre domiciliado en un paraíso fiscal, un grupo económico dejaría de pagar en promedio USD 1,96 millones de impuestos. En este sentido, los grupos económicos de mayores ingresos utilizan a los paraísos fiscales como una herramienta para reforzar la desigualdad.

PALABRAS CLAVE Evasión fiscal, equidad, justicia, desigualdad, renta personal.

ABSTRACT The following article aims to empirically describe the relationship between business conglomerates and tax havens in Ecuador. The evidence shows that the highest quintile income conglomerates are those with the most members residing in tax havens. In addition, for each member in a tax haven, a conglomerate would save an average of USD 1.96 million in taxes, with higher-income economic groups using tax havens as an tool to reinforces inequality.

KEYWORDS Tax evasion, equity, justice, inequality, personal income

JEL CODES H26, D63, D31.

INTRODUCCIÓN

La investigación de los *Panama papers* realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación y divulgada en abril de 2016, situó la problemática de los paraísos fiscales en el centro del debate sobre justicia fiscal. La mencionada investigación develó que la firma Mossack Fonseca —con sede en Panamá— creó cerca de 240 mil sociedades que permitía «ocultar el origen ilícito del dinero, contribuir a la evasión fiscal, la fuga de capitales y para el lavado del dinero». (Grondona, 2016). Sin embargo, es importante resaltar que si en la lista de los *Panama papers* aparecen políticos y celebridades, son pocas multinacionales las que figuran en dicha lista (Grondona, 2017).

El efecto del escándalo de los *Panama papers* tuvo repercusiones en varios países, pero sobre todo en Ecuador,² ya que el 6 de julio de 2017 se aprobó el proyecto de Ley sobre Paraísos

Fiscales por la Asamblea Nacional. Este suceso ocurre en el marco de la victoria del sí en la consulta popular del 19 de febrero del mismo año en el que se establece la prohibición del uso de paraísos fiscales a servidores públicos y dignatarios.³ Si bien este es un importante avance hacia la justicia fiscal en tanto «los paraísos fiscales se han convertido en una de las principales causas, sin precedentes, de la desigualdad mundial al permitir que individuos ultra ricos y corporaciones evadan los impuestos que deben pagar» (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017, p. 4) al igual que ocurrió con los *Panama papers*, la problemática de la desigualdad económica en sí misma parece no abordarse. En este sentido, es pertinente preguntarse si en el caso ecuatoriano: ¿Existe evidencia que sustente la relación entre grupos de poder, desigualdad y paraísos fiscales? ¿Cómo los paraísos fiscales configuran y profundizan la desigualdad económica? Es decir, ¿cuál es la relación entre grupos económicos y paraísos fiscales?

El presente artículo intenta responder las preguntas planteadas. En un primer momento se realiza un repaso sobre los estudios que muestran, por un lado, la concentración económica de los grupos económicos y, por otro, su relación con el pago de impuestos. Después se describe la relación que los grupos económicos ecuatorianos poseen con los paraísos fiscales y cómo estos últimos funcionan como mecanismos de disminución en el pago de impuestos.

CONCENTRACIÓN Y GRUPOS ECONÓMICOS EN ECUADOR

La problemática de la concentración retornó al centro del debate mundial a partir del estudio realizado por Piketty (2014), en el que demuestra que la economía tiene una tendencia hacia la concentración de ingresos, pero sobre todo de riqueza. En América Latina pueden destacarse los estudios realizados por Solimano (2009 y 2015). En ambos autores, la presencia de las élites económicas propicia y profundiza la concentración y, por tanto, la desigualdad. De esta manera, son las elites económicas —en especial las empresariales— las que son objeto de estudio y análisis. Así «las élites empresariales en América Latina han organizado sus dominios en forma de grupos económicos, que se definen como conjuntos de empresas relacionadas entre sí por estar controladas por una entidad en común». (Cárdenas 2016, p. 3). De esta forma, en América Latina los grupos económicos se convierten en el eje de análisis en estudios sobre concentración y el caso de Ecuador no es la excepción.

La temática de los grupos económicos ha sido abordada en el Ecuador desde una perspectiva que se relaciona con los altos niveles de concentración económica que estos actores tienen. En los años 70, el estudio realizado por Navarro (1976) inaugura este tipo de estudios en el que reconoce a los grupos económicos como núcleos familiares que «controlan un número importante de empresas, las que se localizan en varias provincias y en varias ramas de actividad». (Navarro, 1976, p. 57).⁴ No obstante, este estudio focaliza la concentración que los grupos familiares tienen sobre las empresas y no la que éstas tienen sobre el conjunto de la economía. En esa misma línea de investigación, el Centro de Estudios y de Difusión Social (CEDIS) (1986) identifica a los grupos económicos más importantes del país. Sin embargo, también indica los niveles de concentración y centralización de capital⁵ de estos grupos en distintas ramas de la economía ecuatoriana, mostrando la tendencia monopólica de estos grupos en activos

Tabla 1. Estructura de ingresos e impuestos por quintiles de grupos económicos

	N.º	Integrantes domiciliados en paraísos fiscales	Integrantes y empresas offshore Panama Papers	Total ingresos (millones USD)	Impuesto a la renta causado (millones USD)	Total recaudado en impuestos (millones USD)	Relación impuesto a la renta causado/ total ingresos	Relación total recaudado en impuestos / total ingresos
Quintil 1	40	33	46	1148	33	310	2,85%	26,97%
Quintil 1	40	35	67	3330	88	300	2,64%	9,01%
Quintil 1	40	52	29	6631	177	731	2,67%	11,02%
Quintil 1	40	115	60	12258	256	1325	2,09%	10,81%
Quintil 1	40	135	147	34109	775	3596	2,27%	10,54%
Total	200	370	349	57476	1329	6262	2,31%	10,89%

Fuente: SRI. Elaboración: propia.

productivos —tierra, capital, mano de obra, etc.— y en mercados específicos. Finalmente, el estudio de Fierro (1991), en forma paralela pero distinta a CEDIS, se centra en identificar específicamente los sectores de la economía en donde los grupos económicos se han consolidado y generan tendencias oligopólicas o monopólicas en las ventas. En este sentido se muestra que un reducido número de empresas concentran un nivel importante del nivel de ventas y que dichas empresas, en la mayoría de los casos, pertenece a algún grupo económico. Por consiguiente, se menciona que «apenas el 3 por ciento de las empresas controló el 53 por ciento de las ventas, en 21 ramas seleccionadas, las compañías monopólicas constituyen el 16 por ciento del total de las empresas y concentran el 62% de las ventas». (Fierro, 1991, p. 141).

Los estudios que se realizan en los años siguientes continúan la misma línea planteada por Fierro. En otras palabras, se comparan los niveles de ventas de las empresas que pertenecen a los grupos económicos en distintas ramas y se demuestra que existe concentración en los mencionados sectores. Así, se pueden indicar los estudios realizados a nivel general —la totalidad de sectores— por Unda y Bethania (2010), Delgado (2010), EKOS (2012), Cañas (2014, 2015) y Pástor (2015). Por otra parte, el estudio de los grupos económicos en sectores específicos ha sido el predominante en la actualidad ecuatoriana, entre los que destacan los trabajos de Iturralde (2014) en el sector salud, Montalvo (2014) en el sector automotriz y Báez (2017) en el sector agropecuario.⁶

GRUPOS ECONÓMICOS ECUATORIANOS Y PARAÍOS FISCALES

El uso de los paraísos fiscales utilizado por los grupos de poder ha sido abordado durante los últimos años: Zucman, 2015; O'Donovan, Wagner y Zeume, 2016. De esa manera, se estima que «por lo menos USD 21 billones de la riqueza financiera privada se refugia en este tipo de jurisdicciones» (Henry, 2012; citado en Ordóñez, 2017, p. 5). En otro estudio se indica que «cada año los países en desarrollo pierden al menos USD 100.000 millones por abusos fiscales de grandes transnacionales, tanto por la evasión y elusión fiscal que se efectiviza a través de los paraísos fiscales» (OXFAM, 2015; citado en Ordóñez, 2017 p. 6). Desde esa misma perspectiva Fuest y Riedel (2010) demuestran que:

[...] Las empresas multinacionales en general y las que tienen una conexión de paraíso fiscal pagan impuestos más bajos sobre sus beneficios [...] en comparación con las empresas nacionales [...] Los resultados sugieren que las empresas multinacionales pagan 1 punto porcentual menos impuestos sobre sus ganancias antes de impuestos que las corporaciones nacionales, mientras que las empresas multinacionales con una conexión con paraísos fiscales pagan 4,4 puntos porcentuales menos impuestos sobre sus ganancias. (p. 25)

En el caso del Ecuador, los estudios mencionados en la sección anterior muestran cómo la economía está concentrada por los grupos económicos. No obstante, las investigaciones que se realizan desde 2010 empiezan a cuestionar no solo los altos niveles de concentración, sino también discuten el bajo nivel de impuestos que los grupos económicos tributan anualmente. Así, por ejemplo, se menciona que si bien «estos conglomerados aportaron con el 26,5% de la recaudación de impuesto a la renta (IR) total en 2010; su carga fiscal (impuestos/ingresos) es tan solo de 2,04%.» (EKOS, 2012, p. 36).

En un análisis similar se determinó que «en el país existen 59 grupos económicos con sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, cuyos ingresos para el 2014 fueron más de 28 mil millones de dólares, pero su impuesto a la renta fue de 609 millones, es decir, un 2,15 % de contribución del impuesto a la renta total de ese año». (Iturralde, 2016, p. 2). De forma paralela, en el análisis de la relación entre grupos económicos vinculados a la agroindustria y paraísos fiscales se indica que éstas «registraron ingresos superiores a los USD 4887 millones en el 2014, mientras que el nivel de impuesto a la renta alcanzó los USD 59 millones, es decir, apenas el 1,2% de sus ingresos se destinó al pago de este impuesto». (Báez e Iturralde, 2016, p. 1).

Los últimos dos análisis no solo puntualizan el bajo nivel de impuestos pagados por los grupos económicos, sino que sugieren a este fenómeno como un efecto del uso de paraísos fiscales por parte de estos grupos. De esta manera se observa que, del total de integrantes extranjeros que conforman los grupos económicos en el año 2013, alrededor del 54% están domiciliados en paraísos fiscales (Cañas, 2015, p. 103). Por consiguiente, se observa la importancia de este mecanismo de elusión y evasión fiscal en los grupos económicos del Ecuador.

En los análisis presentados existe un vínculo ambiguo entre grupos económicos y paraísos fiscales. Si bien se muestra las posibles relaciones y efectos del uso de paraísos fiscales como un mecanismo de elusión y evasión de impuestos,⁷ no se indica el impacto cuantitativo que dichos paraísos fiscales causan en términos tributarios.

Por otro lado, tampoco se muestra la heterogeneidad de los grupos económicos y si el uso de paraísos fiscales es similar en todos los grupos o si existen diferencias entre ellos. De igual forma ocurre con los paraísos fiscales, no se presentan las distinciones entre ellos. Este artículo tiene como objetivo llenar estos vacíos a través de la evidencia empírica presentada a continuación.

METODOLOGÍA

La información que se utiliza en este artículo proviene de la base de datos Grupos Económicos. Conformación y Comportamiento Tributario del año 2015 realizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Esta base contiene a 200 grupos económicos, identificados a partir de la definición

Tabla 2. Paraísos fiscales utilizados por los grupos económicos ecuatorianos

	Número	Porcentaje	Índice de secreto financiero
Panamá	212	57	415,7
Islas Vírgenes (UK)	50	14	307,7
Bahamas	30	8	273,1
Luxemburgo	22	6	817,0
Bermuda	19	5	217,7
Islas Caimán	12	3	1013,2
Malta	6	2	260,9
Curazao	5	1	67,8
Liechtenstein	4	1	202,4
San Vicente y Las Granadinas	4	1	79,7
Barbados	3	1	298,3
Belice	1	0	92,5
Chipre	1	0	213,9
Islas Vírgenes (EE. UU.)	1	0	118,2

Fuente: Tax Justice Network, 2015). Elaboración: propia.

del SRI de grupos económicos que, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, para fines tributarios se define como grupo económico al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades. (Servicio de Rentas Internas, 2017). Las principales variables —del año 2015— que serán utilizadas son: i) total de ingresos; ii) impuesto a la renta causado;⁸ iii) total recaudado por todos los impuestos;⁹ iv) integrantes —nacionales, extranjeros—. En el análisis se clasificó a los grupos económicos por quintiles de ingresos, donde el quintil 1 se refiere a los grupos económicos con los menores ingresos y el quintil 5 a los grupos económicos de mayores ingresos. En la consideración de paraísos fiscales se adoptó la definición del SRI (2016) y se reconocen a 86 jurisdicciones como paraísos fiscales en el año 2016, que son espacios geográficos con las siguientes características:

[...] Baja o nula imposición, normas de secreto para evitar el intercambio de información, falta de transparencia en disposiciones legislativas, jurídicas o administrativas y que su legislación requiera, para acogerse a los beneficios, que no exista presencia económica en su territorio o no se requiera sustancia económica para los mismos fines. (p. 4)

El artículo también se refiere a las sociedades registradas en los Panama Papers para lo cual se retomó a los integrantes ubicados por el SRI en la base antes mencionada y que corresponde a la investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. De igual manera se incluye en el análisis del Índice de secreto financiero del año 2015 —creado por la coalición Tax Justice Network—¹⁰ para mostrar las diferencias entre paraísos fiscales y los que más son

utilizados por los grupos económicos.¹¹ Entre mayor sea este índice mayor es la opacidad fiscal de las jurisdicciones, por lo que es más probable que la evasión y elusión tenga lugar. Finalmente se realiza una regresión lineal de corte transversal que muestra la relación entre el nivel de impuestos recaudados y la presencia de paraísos fiscales en los grupos económicos, que permitirá tener evidencia de si estas jurisdicciones opacas tienen incidencia en el pago de impuestos.

RESULTADOS

El análisis de los grupos económicos del año 2015 (ver Tabla 1) muestra que existen diferencias importantes entre ellos. De esta forma, se observa que el ingreso total de los grupos económicos que pertenecen al quintil 5 es de USD 34.109 millones y el del quintil 1 asciende a USD 1148. Es decir, existe una brecha del 97% en los ingresos totales entre el quintil con mayores ingresos y el de menores ingresos. Este hecho indica que existe una heterogeneidad importante entre los grupos económicos y que algunos poseen ingresos extraordinarios. En este sentido, si se comparan entre estos mismos quintiles los montos por impuesto a la renta causado y el total recaudado por impuestos, las brechas son del 96% y 91% respectivamente.

Dichos datos indicarían que existe cierta progresividad —mientras más elevado sean los ingresos, superiores son los impuestos— en el caso de los grupos económicos. Sin embargo, al analizar la relación entre el impuesto a la renta causado y el total de ingresos de cada quintil, existe una tendencia declinante y los quintiles de grupos económicos con mayores ingresos son los que menos impuestos pagan en proporción con sus ingresos. En los quintiles 4 y 5 se genera un impuesto a la renta que corresponde al 2,09% y 2,27% respectivamente; en los quintiles 1 y 2 esta proporción es del 2,85% y 2,64%. Las diferencias, si bien son mínimas, son significativas.

La misma tendencia se observa al analizar el total recaudado de impuestos en relación a los ingresos totales, así los grupos económicos del quintil 5 son los que menos pagan proporcionalmente: 10,54%, en comparación con los del quintil 1: 26,97%. Entre ambos tipos de quintiles existe una diferencia de 16,43 puntos porcentuales en la mencionada relación. No obstante, ésta no es la única diferencia entre los quintiles de mayores y menores ingresos, también se muestran diferencias con el número de integrantes ubicados en paraísos fiscales y sociedades offshore registradas en los Panama Papers.

Existe evidencia de que los grupos económicos ubicados en el quintil 5 son los que poseen más integrantes domiciliados en paraísos fiscales, con un total de 135 sociedades. Por otro lado, los grupos económicos del quintil 1 poseen apenas 33 integrantes domiciliados en los paraísos fiscales. En otras palabras, los grupos económicos del quintil con mayores ingresos concentran el 36% del total de integrantes ubicados en paraísos fiscales y los del quintil con menores ingresos absorben apenas al 9% del total. Una tendencia similar se observa en los integrantes que se encuentran registrados en los Panama Papers. Sin embargo, aquí la diferencia es superior y los grupos económicos del quintil 5 concentran el 42% del total mientras que los del quintil 1 poseen solo el 13%.

En este punto, es necesario señalar que el uso de los paraísos fiscales también está concentrado. El principal paraíso fiscal que integra los grupos económicos es Panamá y corresponde al 57% del total de integrantes domiciliados en esta jurisdicción (ver Tabla 2). Es seguido por

Tabla 3. Determinantes del total del impuesto recaudado (modelo de regresión lineal)

Variables	Coefficientes	Std. Err.
Total de ingresos	0,1143848	0,01100*
Número de Sociedades Nacionales	300853	183651**
Integrantes domiciliados en paraísos fiscales	-1962150	106687**
Impuesto a la renta causado	4437513	1686959*
Integrantes offshore registradas en los Panama Papers	-1493441	853515**
Constante	1,33e+07	705051**
R-cuadrada		0,4387
R-cuadrada ajustada		0,4240
N		200

Nota: *P<0,01;**P<0,1. Fuente: SRI. Elaboración: propia

las Islas Vírgenes y Bahamas con el 14% y 8% respectivamente. Si se considera el nivel de opacidad de estos tres paraísos fiscales, según el Índice de secreto financiero, el más utilizado —Panamá— es el que posee el índice de mayor nivel, 415,7, en comparación con los otros dos. Por consiguiente, se muestra que el paraíso fiscal más utilizado es el que ofrece mayores ventajas para el ocultamiento del dinero. Sin embargo, existen otros paraísos fiscales que poseen un índice más alto pero que conforma a los grupos económicos en un nivel menor. Este es el caso de Islas Caimán con un índice de 1013,2.

En resumen, si los grupos económicos del quintil de mayores ingresos son los que más integrantes en paraísos fiscales poseen, es en aquellos paraísos que ofrecen mayor opacidad los que más se utilizan. De esta manera se configura un proceso en el que la evasión y elusión fiscal es más probable en los grupos económicos y, de mayor forma, en los grupos económicos de los quintiles con los más altos ingresos.

Los datos presentados hasta el momento muestran cómo los grupos económicos ubicados en el quintil de mayores ingresos son los que menores niveles de impuestos —renta causada y sobre todo del total recaudado— pagan en relación con sus niveles de ingresos. Además, estos mismos grupos son los que poseen más integrantes domiciliados en paraísos fiscales —de mayor opacidad— y todavía más en los integrantes vinculados a la lista de Panama Papers. De esta forma se demuestra que los grupos económicos del quintil más alto de ingresos son los que más se relacionan con paraísos fiscales y un bajo nivel de tributación —al compararlos con sus ingresos— en el país. A pesar que de este análisis se observa una posible relación, es necesario comprobar que existe tal relación empíricamente. Es decir, determinar los componentes del nivel de impuestos recaudados y si la presencia de integrantes domiciliados en paraísos fiscales tiene alguna incidencia en el nivel de recaudación. Por consiguiente, se construye una regresión en la que se forma la siguiente ecuación:

$$T_R = \beta_0 + \beta_1 Ing + \beta_2 Sn + \beta_3 IPf + \beta_4 IRC + \beta_5 IOf + U_i$$

Donde:

T_R = total impuesto recaudado;
 Ing = total de ingresos;

Sn = número de Sociedades Nacionales;
 IPf = integrantes domiciliados en paraísos fiscales;
 IRc = impuesto a la renta causado;
 IOf = integrantes offshore registradas en los Panama Papers
 U_i = error de estimación

A pesar de tratarse de una regresión lineal simple y de sus limitaciones, se demuestra la presencia de la relación entre grupos económicos, paraísos fiscales y un bajo nivel de impuestos. En este sentido, los resultados de la regresión indican (ver Tabla 3) que las variables son estadísticamente significativas tanto individualmente como en conjunto. Las variables que poseen signo positivo son: i) el total de ingresos; ii) el número de sociedades nacionales; y iii) el nivel de impuesto a la renta causado. Por otra parte, las variables con signo negativo son: i) integrantes domiciliados en paraísos fiscales y ii) integrantes offshore registrados en los Panama Papers. Estos datos demuestran que existe una relación inversa entre el total recaudado y la presencia de paraísos fiscales e integrantes offshore en los grupos económicos ecuatorianos.

El efecto marginal indica que —*ceteris paribus*—¹² si en un grupo económico el número de integrantes domiciliado en un paraíso fiscal aumentan en uno, en promedio el nivel de recaudación total de impuestos disminuye en cerca de USD 1,96 millones. Por otro lado, si los integrantes que se encuentran en los registros de Panama Papers aumentan en uno, el nivel promedio de recaudación total de impuestos disminuye en promedio cerca de USD 1,49 millones.

En un sentido contrario, si el número de sociedades domiciliadas en territorio nacional —ecuatoriano— aumenta en uno, un grupo económico pagaría por impuestos —en promedio— alrededor de USD 300 mil adicionales. Es decir, existe un cierto tipo de «castigo» a los grupos económicos que no poseen integrantes domiciliados en paraísos fiscales. Lo que sucede en realidad es que los grupos económicos que poseen este tipo de integrantes tienen una alta probabilidad de poder realizar operaciones financieras que sirven de escudos fiscales para disminuir el pago de impuestos, por el hecho de que se componen de este tipo de integrantes.¹³

En consecuencia, la presencia de paraísos fiscales incide negativamente en la recaudación tributaria. Por consiguiente, se demuestra que la relación entre paraísos fiscales y grupos económicos determina que el total de impuestos recaudados disminuya considerablemente. Si se considera que los grupos económicos de mayores ingresos son los que más integrantes domiciliados en paraísos fiscales poseen, son estos grupos los que están hilando la desigualdad, utilizando a estos paraísos como un instrumento que les permite no pagar impuestos y que actúan, por tanto, como un mecanismo para aumentar la desigualdad.

CONCLUSIONES

Los datos señalados indican que los grupos económicos concentran la economía del Ecuador. A esto debe agregarse que aquellos que pertenecen al quintil de mayores ingresos son los que más utilizan a los paraísos fiscales como un instrumento que les permite el no pago de impuestos. Así, se demuestra que existe una relación empírica entre los paraísos fiscales y el uso que los grupos económicos hacen de este instrumento. Por otra parte, dada la estructura regresiva de América Latina y del Ecuador en materia tributaria, los contramecanismos para disminuir

la desigualdad se observan todavía muy limitados. En este sentido es pertinente preguntarse si es suficiente la aspiración de que no se permita el uso de paraísos fiscales a servidores públicos o es una medida más efectiva que se condicione a los grupos económicos de mayores ingresos el uso de paraísos fiscales, como medida de disminución de la desigualdad.

NOTAS

- 1 Deseo agradecer los comentarios del economista Guido Duque Phd (c) en los distintos borradores del presente artículo, así como a Carlos Bedoya coordinador de la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD) y a Pablo Iturralde, del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES).
- 2 En Ecuador se indica —según datos de dicha lista— que «al menos 40 empresas ecuatorianas presuntamente realizaron transferencias de pago a la firma legal panameña Mossack Fonseca». (Telesur, 2016).
- 3 La pregunta de la consulta fue: «¿Está usted de acuerdo en que, para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público, se establezca como prohibición tener bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales?» (El Universo, 2017). Un 55,12% de las personas habilitadas para votar estuvo a favor del sí frente a un 44,88% que no lo estuvo. (El Universo, 2017; Revista Vistazo, 2017; El Comercio, 2017).
- 4 En ese sentido se indica que «una sola familia controla hasta 13 empresas» (Navarro, 1976, p. 59).
- 5 La concentración de capital es el proceso a través del cual ciertas empresas logran acumular la mayor parte de la producción en un periodo determinado debido a una articulación entre sus economías de escala y funcionamiento del sistema en conjunto —monopólico u oligopólico—. Por otra parte, la centralización de capital se refiere al proceso en que los capitales autónomos en constante competencia logran absorber o destruir a otros fortaleciéndose, tendencia lógica del sistema de mercado capitalista. Para ver más sobre la diferencia entre estos dos procesos se recomienda ver Aglietta (1979).
- 6 Incluso en el conjunto de la contratación pública se observa la existencia de concentración por parte de empresas que pertenecen a grupos económicos. Como lo demuestra Báez (2015) al señalar que estas empresas se encuentran en el *ranking* con los mayores ingresos en la contratación pública.
- 7 «La diferencia principal entre elusión y evasión radica en que, en la elusión el contribuyente busca impedir el nacimiento de la obligación tributaria, a través de medios lícitos aunque infrecuentes ubicándose en una zona a donde la ley tributaria no llega; en cambio, en la evasión nace la obligación tributaria, pero el contribuyente mediante una conducta fraudulenta impide que la Administración Tributaria la conozca, o busca reducir su verdadero monto». (Santiana, 2013, p. 27).
- 8 Corresponde al mayor valor entre el impuesto a la renta causado declarado y el impuesto mínimo pagado a través del anticipo de impuesto a la renta, más el impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano, según corresponda.
- 9 Se refiere al total recaudado, a través de los formularios de declaraciones, tanto como agentes de percepción y retención. No contempla IVA e ICE importaciones.
- 10 La Tax Justice Network «es una entidad internacional enfocada en la investigación del rol de los impuestos y el impacto negativo de la evasión, elusión y los paraísos fiscales. El índice de secreto financiero califica a 92 jurisdicciones a nivel mundial, y se calcula en base a dos aspectos: 1) la parte cualitativa, que analiza las leyes, regulaciones y tratados de cada jurisdicción para evaluar el nivel de opacidad y asignar el puntaje a cada país, entre mayor el puntaje, más opaca la jurisdicción; 2) la parte cuantitativa, que asigna una ponderación a cada país de acuerdo a su participación en el mercado global de servicios financieros offshore». (Ordóñez, 2017, p. 3).
- 11 Una descripción específica de este índice y de su metodología puede observarse en Meinzer (2010).
- 12 Ver Gujarati y Porter (2009).
- 13 Las grandes empresas en Ecuador poseen índices de rentabilidad neta menores a los de microempresas. Esto ocurre porque las primeras disminuyen su utilidad para que el pago de impuesto sea menor y, también, para disminuir el pago de utilidades a trabajadores. Lo que influye en el índice. Ver Báez (2016).

REFERENCIAS

- Aglietta, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*. México DF, México: Siglo XXI.
- Báez, J. (2016). Género y etnia en la política fiscal. *Centro de Derechos Económicos y Sociales*. Recuperado de <http://prueba.justiciafiscal.org/2016/06/07/cdes-genero-y-etnia-en-la-politica-fiscal/>
- Báez, J. (2016, agosto 14). *¿Para quién el Estado? Estudio de la concentración en compras públicas*. *Centro de Derechos Económicos y Sociales*. Recuperado de <http://cdes.org.ec/web/nueva-investigacion-para-quien-el-estado-estudio-de-la-concentracion-en-compras-publicas/>
- Báez, J. (2016, marzo 22). Paro parcial o parcialidad del ingreso. *La línea de fuego*. Recuperado de <https://lalineadefuego.info/2016/03/22/paro-parcial-o-parcialidad-del-ingreso-por-jonathan-baez/>
- Báez, J. (2017). *Acumulación en la revolución ciudadana: Grupos económicos y concentración de mercado en el sector agropecuario*. Quito, Ecuador: (s. d.).
- Báez, J. e Iturralde, P. (2016, mayo 10). Agroindustria en paraísos fiscales de los Panama papers. *La línea de fuego*. Recuperado de <https://lalineadefuego.info/2016/05/10/agroindustria-en-paraisos-fiscales-de-los-panama-papers-por-jonathan-baez-y-pablo-iturralde/>
- Cañas, R. (2014). *El proceso de internacionalización de los grupos económicos del Ecuador: una perspectiva histórico-económica*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Cañas, R. (noviembre, 2015). Caracterización de los grupos económicos en el Ecuador. *Investigación económica*, (8), 76-114.
- Cárdenas, J. (2016). Enredando a las elites empresariales en América Latina: análisis de redes de *interlocking directorates* y propiedad en México, Chile, Perú y Brasil. *América Latina hoy*, 73, 15-44.
- Centro de Estudios y Difusión Social (CEDIS) (1986). *Los grupos monopolicos en el Ecuador: un ensayo de difusión popular*. Quito, Ecuador: CEDIS.
- Con 107 votos a favor Asamblea aprueba Ley de Paraísos Fiscales (6 de julio de 2017). *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/06/nota/6267091/107-votos-favor-se-aprobo-ley-paraisos-fiscales-asamblea-nacional>
- Cuarenta (40) empresas ecuatorianas involucradas en los Panama Papers. (2016, mayo 9). *Telesur*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/40-empresas-ecuatorianas-involucradas-en-los-Panama-Papers--20160509-0032.html>
- Delgado, A. (2010). *La concentración de capitales en Ecuador y sus efectos, período 2002-2008*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.
- EKOS (2012, marzo 12). Los colosos de la economía nacional. *EKOS Negocios*, (215), 28-70.
- El sí gana en la consulta de los paraísos fiscales pedida por Alianza País. (21 de febrero de 2017). *El Comercio*, (s. d.).
- Este domingo 19 también hay consulta popular sobre paraísos fiscales. (17 de febrero de 2017). *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/17/nota/6052039/este-domingo-19-tambien-hay-consulta-popular-sobre-paraisos>
- Fierro, L. (1991). *Los grupos financieros en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Centro de Educación Popular.
- Financial Secrecy Index 2015. (2015, noviembre 2). *Tax Justice Network*. Recuperado de <http://www.taxjustice.net/wp-content/uploads/2013/04/FSI-2015-Presser.pdf>.
- Fuest, C. and Riedel, N. (2010). *Tax evasion and tax avoidance in developing countries: the role of international profit shifting*. Oxford, UK: Oxford University Centre for Business Taxation.

- Gana el «sí» en consulta sobre el «pacto ético», dice CNE. (2017, marzo 1). *Revista Vistazo*. Recuperado de <http://www.vistazo.com/seccion/elecciones-2017-noticias-elecciones/noticias-elecciones/gana-el-si-en-consulta-sobre-el>
- Gronдона, V. (2016, abril 6). Los Panama Papers y el rol de las guaridas fiscales. *Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.justiciafiscal.org/2016/04/los-panama-papers-y-el-rol-de-las-guaridas-fiscales/>
- Gronдона, V. (2017, enero 13). Panamá Papers tensó el debate europeo. *Fundación SES*. Recuperado de <https://www.sesamericalatina.com/single-post/2017/01/13/Panam%C3%1-Papers-tens%C3%B3-el-debate-europeo>
- Gujarati, D. y Porter, D. (2009). *Econometría*. México DF, México.: McGraw-Hill.
- Iturralde, P. (2014). *El negocio invisible de la salud: Análisis de la acumulación de capital en el sistema de salud del Ecuador*. Quito, Ecuador: Arcoiris-Producción Gráfica.
- Iturralde, P. (2016, abril 6). A propósito de los Panama Papers: 59 grupos económicos del país fueron vinculados con paraísos fiscales. *Centro de Derechos Económicos y Sociales*. Recuperado de <http://cdes.org.ec/web/59-grupos-economicos-mantienen-vinculos-con-paraisos-fiscales/>
- Meinzer, M. (2010). Contribución para el Observatorio del Instituto AFIP. *Tax Justice Network*. Recuperado de http://www.taxjustice.net/cms/upload/Meinzer2010_Observatorio_11.5.2010.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). *Ecuador líder mundial contra los paraísos fiscales*. (s. d.).
- Montalvo, J. (2014). *Análisis sobre la concentración de poder de los grupos económicos del sector automotriz (ensamblaje y comercialización) en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Navarro, G. (1976). *La concentración de capitales en Ecuador*. Quito, Ecuador: Ediciones Solitierra.
- O'Donovan, J., Wagner, H. F. and Zeume, S. (2016, abril 28). The value of offshore secrets. Evidence from the Panama Papers. *SSRN*. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2771095
- Ordóñez, M. (2017). *Lucha contra paraísos fiscales: una mirada crítica*. Quito, Ecuador: Centro de Estudios Fiscales.
- Pástor, C. (2015). *Los grupos económicos en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. Cambridge, USA; London, UK: The Belknap Press of Harvard University.
- Santiana, A. V. (2013). *Medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (SRI) (2016). *Paraísos y regímenes fiscales preferentes*. Resolución. Quito, Ecuador. (s. d.).
- Solimano, A. (2009, diciembre 20). Concentración Económica, heterogeneidad productiva, políticas públicas y contrato social en Chile. *CIGLOB*. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de http://www.ciglob.org/wp-content/uploads/2016/09/WP_13.pdf
- Solimano, A. (2015). *Elites económicas, crisis y el capitalismo del siglo XXI. La alternativa de la democracia económica*. Santiago de Chile, Chile: FCE-Chile s. A.

- Unda, M. y Bethania, E. (2010). Burguesía ciudadana, nueva hegemonía, nueva alianza de clases. *Revista R*, (s. d.), 19-31.
- Zucman, G. (2015). *La riqueza escondida de las naciones: cómo funcionan los paraísos fiscales y qué hacer con ellos*. México DF, México: Siglo XXI.
- Zucman, G. (2016, abril 20). Los paraísos fiscales exacerbaban la injusticia. *Informático.com*. Recuperado de <http://informa-tico.com/20-04-2016/paraisos-fiscales-exacerban-injusticia>

¿QUIÉN DEBE PAGAR IMPUESTOS?
UN ANÁLISIS DE MICROSIMULACIÓN PARA EL IMPUESTO
A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN EL ECUADOR

MAURICIO CUESTA¹, XAVIER JARA²

¹*Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador;*

²*Institute for Social and Economic Research, University of Essex, UK*

Recepción de manuscrito: 11 de septiembre de 2017

Aceptación del manuscrito: 23 de octubre de 2017

RESUMEN El presente estudio utiliza ECUAMOD, el modelo de microsimulación de impuestos y transferencias sociales del Ecuador, para caracterizar al individuo típico que debe pagar impuesto a la renta en base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales 2011-2012. Nuestros resultados¹ muestran que el aporte de la mayoría de los contribuyentes representa 0,6% de la recaudación total, mientras que los pocos contribuyentes que ganan más contribuyen con el 27,5% de la recaudación total. El ingreso laboral es el mayor determinante de la probabilidad de pagar impuesto a la renta, pero se observan diferencias en cuanto a otros determinantes entre hombres y mujeres. Nuestro estudio concluye con una discusión de las posibilidades que ofrece la microsimulación para el análisis de reformas tributarias en el futuro.

PALABRAS CLAVE Impuestos, microsimulación, Ecuador, *probit*.

ABSTRACT This study uses ECUAMOD, the tax-benefit microsimulation model for Ecuador, to characterize the typical individual who must pay income tax based on information from the National Survey on Income and Expenditure of Urban and Rural Households 2011-2012. Our results show that the contribution of the majority of taxpayers represents 0,6% of total tax revenue, while the few taxpayers who earn the most contribute with 27,5% of tax revenue. Labor income is the major determinant of the probability of paying income tax but differences are observed in terms of other determinants between men and women. Our study concludes with a discussion of the possibilities offered by microsimulation for future analysis of tax reforms.

KEYWORDS Taxes, microsimulation, Ecuador, *probit*

JEL CODES D30, H53, I38

INTRODUCCIÓN

Los impuestos son transferencias obligatorias de recursos de individuos a instituciones públicas con el propósito de proveer recursos materiales con los cuales financiar las obras que han sido asignadas a las instituciones públicas (Menéndez, 2001, p. 20). La imposición de impuestos² a los ingresos de los individuos es tan antigua como la humanidad, se cobraba incluso en especie

—como el rey Minos en Creta— productos, trabajo, seres humanos. En la Biblia se habla de la obligación de contribuir con el diezmo para Dios y los sacerdotes —Deuteronomio—. En Roma se grababa impuestos a las colonias conquistadas —centésima—, impuestos de importación-exportación —*portoria*—, a la explotación de tierras públicas —*ager publicus*— (Menéndez, 2001, p. 90). En Grecia se creaba un impuesto para financiar las guerras —*eisfora*—. En los tiempos feudales todos sus súbditos estaban obligados a contribuir con los resultados de su trabajo —*talla*— al señor feudal. En 1799, Inglaterra establece el impuesto del 10% a los ingresos para financiar las guerras napoleónicas —precursor del impuesto moderno—. En 1913, en Estados Unidos, el impuesto al ingreso se establece como la principal fuente de ingresos para el gobierno (Gómez *et al.*, 2010, pp. 10-16).

En el Ecuador, los conceptos básicos tributarios surgen en la colonia para financiar el estado colonial: el *quinto real* a la explotación minera. A mediados del siglo XVII la minería pierde protagonismo y se crean otros impuestos: almojarifazgo, sobre bienes importados; sisa, rebaja en pesas a favor del Estado; alcabala, impuesto sobre todo tipo de transacción comercial; lanzas, pago anual a poseedores de título de nobleza; diezmo, pago a la iglesia; estancos, estatización de ciertos productos; impuesto a los indios, a ingresos especiales —mesada, media *annata*, servicios especiales, pensión del censo, donativos gratuitos— (Paz y Miño, 2015, pp. 59-62).

Los impuestos no es un asunto técnico, sino político, probablemente el más polémico de todos los asuntos políticos. Se trata de ponerse de acuerdo sobre quién debe pagar qué y en nombre de qué principios (Piketty, 2014, p. 493); responden a la visión política y los intereses sociales que determinan las acciones de un gobierno (Paz y Miño, 2015, p. 230).

La cuestión de la desigualdad y la redistribución está en el centro del conflicto político. La posición liberal dice que solo las fuerzas de mercado, la iniciativa individual y el crecimiento de la productividad permiten mejorar los ingresos y las condiciones de vida, y que, por lo tanto, la acción pública debe limitarse a herramientas que interfieran lo menos posible con ese mecanismo virtuoso. La posición de izquierda dice que solo las luchas sociales y políticas pueden aliviar la indigencia de los más necesitados producida por el sistema capitalista, y que la política pública de redistribución debe cuestionar la manera en que las fuerzas del mercado determinan las ganancias del capital así como las desigualdades entre asalariados (Piketty, 2015, p. 9).

Los debates acerca de la reforma de política para el desarrollo, en general, se centran alrededor de la mejora de los servicios sociales, en la efectividad de los programas de reducción de la pobreza, el rol del comercio y la liberalización del mercado, pero muy raramente se ocupan de reformas tributarias y la necesidad de desarrollar sistemas modernos de recaudación de impuestos (Piketty and Quian, 2010, p. 40).

Por ejemplo, el reporte sobre el desarrollo mundial del Banco Mundial, desde su inicio, 1998, se ocupa de temas sobre conocimiento, pobreza, mercado, servicios, inversión, igualdad, agricultura, geografía, clima, seguridad, empleo, riesgo, gobernanza y educación para el desarrollo (World Bank, 2017); ningún análisis o tratamiento de los impuestos como factor de financiamiento o apoyo al desarrollo de los países.

En el Ecuador, los impuestos³ representan la principal fuente de ingresos para financiar el presupuesto del gobierno. En el 2016, del total de ingresos, que fue de USD 29.835 millones, los impuestos representaron el 51,9% del presupuesto; considerando solo ingresos permanentes,

en el 2011, los impuestos representaron el 83,9% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). Por otro lado, de la programación presupuestaria proyectada para el 2015 —USD 19.407 millones—, el ingreso tributario representaba el 69% de los ingresos totales del gobierno; y el 29,2% de la recaudación tributaria proviene del pago del impuesto a la renta de los ciudadanos y empresas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

El presente estudio describe e identifica al individuo típico que debe pagar impuesto a la renta en el Ecuador usando técnicas de microsimulación de impuestos y transferencias monetarias en base a información detallada de encuestas de hogares. En particular, el análisis hace uso de ECUAMOD, el modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para el Ecuador que utiliza información disponible en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2011-2012 la cual permite obtener resultados representativos a nivel nacional (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, 2012). La estimación de pago de impuestos por medio de microsimulación consiste en aplicar las reglas de cálculo de impuesto a la renta de personas naturales a cada uno de los individuos en la encuesta a partir de sus ingresos laborales y gastos deducibles reportados en la ENIGHUR.

La microsimulación ha sido usada crecientemente como herramienta para determinar el impacto distribucional *ex ante* de reformas de política tributaria y de transferencias sociales. En el caso de países de Europa, el modelo de microsimulación EUROMOD se ha convertido en un referente para el análisis distribucional comparativo de reformas fiscales y de transferencias sociales, y ha sido utilizado en numerosos estudios. Figari, Paulus y Sutherland (2015) muestran una revisión del uso de modelos de microsimulación para evaluar el impacto de políticas públicas. Recientemente modelos de microsimulación para países en desarrollo han sido contruidos en base a EUROMOD con el objetivo de proveer herramientas para el análisis de reformas redistributivas (Instituto Mundial para el Desarrollo e Investigación Económica de la Universidad de la Naciones Unidas, 2017).

Técnicas de microsimulación han sido aplicadas anteriormente para el caso del Ecuador aunque aún con poca frecuencia. Rossignolo, Oliva y Villacreses (2016) llevan a cabo un análisis a partir de microsimulaciones que resultan de aplicar la estructura del impuesto a la renta sobre los datos de la encuesta Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano (ENEMDU) para los períodos 2011-2014. Las estimaciones muestran la existencia de un gravamen sobre los ingresos personales con una elevada progresividad, y donde el 20% de la población con más altos ingresos paga más del 90% del impuesto, pero muy bajo impacto redistributivo (Rossignolo, Oliva y Villacreses, 2016, p. 37).

También, Cano (2016) utiliza datos del pago de impuesto a la renta compilado por la administración de impuestos ecuatoriana: el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante microsimulación, calcula aritméticamente el efecto de una reducción —50%— y eliminación —100%— de deducciones del impuesto a la renta en la distribución del ingreso para cada contribuyente. Su estudio concluye que, aunque el pago del impuesto en Ecuador es altamente progresivo, su capacidad de redistribución del ingreso es baja (Cano, 2016).

Nuestro análisis sigue esta misma dirección y utiliza el modelo ECUAMOD para caracterizar al individuo típico que debe pagar impuesto a la renta en el Ecuador. Los resultados de las simulaciones de ECUAMOD han sido previamente validados con respecto a estadísticas

administrativas (Jara *et al.*, 2017). Recientemente, ECUAMOD también ha sido utilizado para analizar el impacto redistributivo de políticas fiscales y de transferencias sociales en el Ecuador (Jara y Varela, 2017).

El resto del documento está organizado como sigue. En la segunda parte se describe brevemente el sistema de impuesto a la renta vigente en el Ecuador en el 2011. En la sección 3 se describe sucintamente el modelo de microsimulación ECUAMOD y se compara los resultados de nuestras simulaciones de impuesto a la renta de personas naturales, en particular la estimación de la distribución del número de contribuyentes por tramos de pago de impuesto utilizando ECUAMOD, con la distribución reportada por Chiliquina y Villacreses (2017) en base a datos administrativos del SRI. En la sección 4 se describen las características de los pagadores de impuesto a la renta: demografía, familia, educación, dónde se ubica geográficamente, dónde y en qué trabaja, condiciones de seguro y cuál es el promedio de pago de impuestos, para finalmente en la sección 5 poder definir las características del contribuyente típico con su respectiva probabilidad de ocurrencia. La última sección termina con una discusión de nuestros resultados y posibles extensiones al modelo ECUAMOD.

EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL ECUADOR

La recaudación de impuestos en el 2011 provino de cinco impuestos y otros ingresos relacionados con la recaudación como son las multas e intereses y otros. Dentro de este esquema de política fiscal, el impuesto a la renta representa un tercio de los ingresos del Estado (ver Tabla 1).

Del 2000 al 2007, el impuesto a la renta se pagaba en base a ingresos distribuidos en seis franjas de ingresos básicos con un mínimo de ingreso que no paga impuestos y las cinco restantes pagaban una tasa de impuesto incremental de 5% hasta 25%. Durante todo el período se mantuvo la misma imposición de pago. A partir del 2008, el pago del impuesto a la renta se modifica a nueve franjas de ingresos con un mínimo de ingreso que no paga impuesto —franja 1— y las ocho restantes tienen un incremento variable desde 5% —franja 2— sobre excedentes hasta un pago máximo de 35% —franja 9— (ver Tabla 2) (Servicio de Rentas Interno, 2017).

La imposición progresiva es probablemente una herramienta de política menos distorsionadora para mantener bajo control el aumento de la desigualdad y para redistribuir un poco más equitativamente las ganancias del crecimiento. Es menos distorsionador que otros instrumentos más radicales como la nacionalización, los salarios mínimos o la autarquía (Piketty and Quian, 2010, p. 41).

ECUAMOD Y LOS DATOS

El modelo ECUAMOD es parte del proyecto SOUTHMOD desarrollado por el Instituto Mundial para el Desarrollo e Investigación Económica de la Universidad de la Naciones Unidas (UNU-WIDER), el grupo EUROMOD⁴ en el Instituto de Investigación Económica y Social (ISER) de la Universidad de Essex y el Instituto de Investigación de Política Social Sudafricano (SASPRI), en el cual se han diseñado modelos de microsimulación para Ecuador, Etiopía, Ghana, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Tanzania, Vietnam y Zambia.

Tabla 1. Recaudación de impuestos en 2011

Impuestos	Millones de usd	Porcentaje
Valor agregado	4,958	52%
Renta	3,112	33%
Consumos especiales	618	7%
Salida de divisas	491	5%
Vehículos motorizados	174	1,8%
Intereses y multas tributarias	59	0,6%
Otros ingresos	50	0,5%
TOTAL	9,462	100%

Fuente: SRI (2017).

Tabla 2. Tasa marginal y monto mínimo a pagar por impuesto a la renta de personas naturales (2011)

Franja	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Tasa sobre el excedente	0	5%	10%	12%	15%	20%	25%	30%	35%
Fracción básica (usd)	9,21	11,73	14,67	17,61	35,21	52,81	70,42	93,89	>93,890
Impuesto mínimo (usd)	0	0	126	420	773	3413	6933	11.335	18.376

Fuente: SRI (2017).

ECUAMOD combina reglas detalladas de política tributaria y de transferencias sociales con microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) para simular el pago del impuesto a la renta de personas naturales y contribuciones al seguro social, así como transferencias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el bono Joaquín Gallegos Lara. Actualmente, ECUAMOD cubre los años 2011 al 2016 para simulaciones de impuestos y transferencias monetarias.⁵ La principal ventaja de usar ECUAMOD es su capacidad para estimar los efectos de cambios en impuestos y beneficios en la distribución del ingreso y simular potenciales reformas de política tomando en cuenta las complejas interacciones entre políticas de impuesto y transferencias, al igual que la heterogeneidad de la población.

Nuestro análisis utiliza ECUAMOD, el modelo de microsimulación de impuestos y transferencia para el Ecuador basado en datos representativos de hogares, la encuesta ENIGHUR 2011-2012, la cual contiene datos detallados de ingreso y gastos así como características de hogares y de individuos. El tamaño de la muestra es de 153.341 individuos pertenecientes a 39.617 hogares. Para este estudio se utilizan simulaciones de políticas vigentes en el año 2011 —año de base de la encuesta— para la caracterización de los contribuyentes del impuesto a la renta de personas naturales. Adicionalmente, ECUAMOD permite simular impuestos y transferencias para los años 2012 al 2016 en base a información de la ENIGHUR 2011-2012. En estos casos, ingresos laborales y otros ingresos no simulados en el modelo son ajustados por medio de deflatores para tomar en cuenta la evolución de estos ingresos en el tiempo.

Las simulaciones de impuesto a la renta de personas naturales en ECUAMOD se realizan bajo el supuesto de cero evasiones. Como veremos a continuación, a pesar de este supuesto, nuestras simulaciones capturan relativamente bien el número total y la distribución de contribuyentes

del impuesto a la renta, al igual que el monto de la recaudación. La gran ventaja de utilizar información de encuestas en conjunto con técnicas de microsimulación es que se permite caracterizar en detalle a los contribuyentes de impuestos o receptores de bonos, debido a la información detallada de características personales y de hogares disponibles en encuestas.

Antes de describir las características de los contribuyentes al impuesto a la renta, y con el objetivo de validar los resultados de nuestras simulaciones, presentamos una comparación del número de contribuyentes y recaudación de impuesto a la renta, obtenidos con ECUAMOD con respecto a estadísticas del SRI para los años 2011-2015 (ver Tabla 3).

El número de contribuyentes y la recaudación de impuesto a la renta son levemente subestimados en nuestras simulaciones con respecto a datos del SRI. Las simulaciones capturan mejor el número de contribuyentes y recaudación en el 2015. Es muy probable que la subestimación de nuestras simulaciones esté relacionada a la dificultad de capturar el tope de la distribución de ingresos en la ENIGHUR. Éste es un problema que afecta en general a las encuestas de hogares y de forma particular a encuestas de países en desarrollo.

A parte del número total de contribuyentes, es importante comparar su distribución por tramos de impuesto a la renta. La tabla (ver Tabla 4) presenta la distribución de contribuyentes por tramos de impuesto a la renta obtenidos con las simulaciones de ECUAMOD y los calculados por el SRI para el 2015. Se presenta igualmente el porcentaje de recaudación por tramo de ingreso obtenido por medio de las simulaciones de ECUAMOD.

En general, la distribución del número de contribuyentes obtenida con ECUAMOD refleja bien la distribución según datos del SRI: el comportamiento simulado por ECUAMOD con el reportado por el SRI para 2015 sigue el mismo patrón: la mayor proporción de contribuyentes pagan menos de USD 100. Alrededor de 27,1% de los contribuyentes paga menos de USD 100 de acuerdo a nuestras simulaciones, mientras el porcentaje respectivo es de 30,5% según el SRI. Es importante resaltar que nuestras simulaciones no capturan a ningún individuo en el tramo de impuesto a la renta superior a USD 1.000.000, lo que sugiere la dificultad de la encuesta en capturar personas en el tope de la distribución de ingresos.

Sin embargo de la alta concentración de contribuyentes en el tramo de pago del impuesto de menos de USD 100 —30,5%, según el SRI—, vemos que éstos contribuyen solamente con el 0,6% de la recaudación total, mientras que los que pagan entre USD 100.000 y USD 1.000.000, que representan el 0,2% de los contribuyentes, pagan el 27,5% de la recaudación total. Esto nos indica que los que más ganan más pagan de impuestos, lo que muestra que existe una redistribución del ingreso.

En efecto, si se compara el coeficiente de Gini de ingreso de mercado con el coeficiente de Gini de ingreso disponible, se observa una reducción de 0,502 a 0,460 en el 2011.⁶ La contribución de impuestos a la reducción del Gini es de 0,009 puntos, es decir, casi un punto porcentual, lo que demuestra que la política fiscal en lo que se refiere al cobro de impuesto a la renta y su redistribución de beneficios, alcanza una distribución del ingresos un poco más igualitaria —a menor valor del coeficiente de Gini mayor igualdad en la distribución del ingreso—. Esto, considerando los contribuyentes que se capturan en la ENHIGUR, ya que como reportan Rossignolo, Oliva y Villacreses (2016), la desigualdad es mayor que la que resulta de las mediciones convencionales realizadas con las encuestas cuando se consideran los

Tabla 3. Número de contribuyentes y recaudación del impuesto a la renta simulado por ECUAMOD y calculado por el SRI (2011-2015)

	Número de contribuyentes (en miles)			Recaudación (millones de dólares)		
	ECUAMOD	SRI	RATIO	ECUAMOD	SRI	RATIO
2011	331	472	0,7	615	784	0,78
2012	368	494	0,75	711	856	0,83
2013	403	503	0,8	804	935	0,86
2014	444	510	0,87	896	1022	0,88
2015	448	492	0,91	933	1019	0,92

Fuente: Jara et al. (2017).

Tabla 4. Distribución del número de contribuyentes por tramos de pago del impuesto a la renta simulado por ECUAMOD y calculado por el SRI (2011-2015)

Pago impuesto a la renta (usd)	ECUAMOD	ECUAMOD	SRI ^(a)	ECUAMOD
	Número de contribuyentes	Porcentaje de contribuyentes	Porcentaje de contribuyentes	% de la recaudación total
<100	121,126	27,1	30,5	0,6
100-200	63,843	14,3	13,8	0,9
200-500	79,122	17,7	16,7	2,8
500-1000	61,562	13,8	12,4	4,8
1000-2000	49,825	11,1	10,0	7,7
2000-5000	47,238	10,6	10,1	15,9
5000-10.000	13,547	3,0	3,5	9,9
10.000-50.000	8,782	2,0	2,6	18,5
50.000-100.000	1,635	0,4	0,31	11,4
100.000-1.000.000	1,009	0,2	0,17	27,5
> 1.000.000	-	-	0,01	-
TOTAL	447,69	100	100	100

Nota: ^(a) la columna de SRI es de autoría de Chiliquinga y Villacreses (2017). Fuente: elaboración propia.

ingresos concentrados por los tramos más afluentes con información de registros impositivos (Rossignolo, Oliva y Villacreses, 2016).

¿QUIÉN ES EL CONTRIBUYENTE?

De acuerdo a nuestras simulaciones, cuando se expande la muestra para el análisis y se obtiene representatividad a nivel nacional en el 2011, tenemos que existen 1.327.588 personas que pagan impuestos. De estas personas, 331.450 pagan impuesto a la renta. A continuación describimos

las características principales de los contribuyentes al impuesto a la renta de personas naturales. Para determinar el perfil del contribuyente se usa la moda de la distribución de las variables descriptivas como se reportan en la encuesta de hogares. Adicionalmente, en la siguiente sección se estima un modelo econométrico —probit— para determinar qué características influyen más en la probabilidad de pago del contribuyente.

De todos los contribuyentes al impuesto a la renta, 40% son mujeres y el 60% hombres. Loja es la provincia que tiene el mayor porcentaje de contribuyentes mujeres: 53,8% ante 46,2% hombres; mientras que Orellana es la de menor proporción de mujeres: 25% ante 75% hombres. El 62,1% es casado, el 27,3% soltero y 5% divorciado. Étnicamente, los mestizos son el 86,5%, blancos el 6,3% y los indígenas 2,1%, el restante 5,2% de los contribuyentes se reparten en otro origen étnico como mulato, negro, afroecuatoriano o montubio.

En cuanto a la localización, el 90% se encuentra en el sector urbano y 10% en el rural. Pichincha es la provincia que concentra el mayor porcentaje de contribuyentes con 33,1%, seguida por Guayas con 24,4%, Azuay 5,42% y Manabí 5,17%; estas cuatro provincias representan el 68% de las personas que pagan impuesto a la renta; el 32% restante se distribuye en las otras 19 provincias.

Según la experiencia laboral⁷ del contribuyente, la moda de la experiencia está entre los contribuyentes con menos de 10 años de trabajo, 57,3%, seguido por los de 11 a 20 años, 21,9%, y de los de 21 a 30 años, 15,2%.

Por educación, los contribuyentes están repartidos aproximadamente en cinco categorías de educación: no educación 1,2%, primaria 6%, secundaria 19,8% —hasta seis años de educación secundaria, 6,13% y hasta seis años 13,7%—, postsecundaria, 2%, y terciaria 71%. Las provincias donde el número de mujeres contribuyentes con educación terciaria es superior al de hombres son Santo Domingo: 63,3%, Imbabura: 59,4%, Morona Santiago: 59,4% y Los Ríos: 58%. En general, se podría afirmar que las provincias que tienen contribuyentes mejor educados —globalmente provincial— son Loja, Guayas, Pichincha, Pastaza, en ese orden.

La mayor parte de los contribuyentes están afiliados al seguro general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): 68,4%. El 9,7% pertenece a otro tipo de seguro: seguro social voluntario: 3,8%, seguro social campesino: 0,8%, seguro social militar o de la policía: 5,12% y seguro municipal: 0,01%. El 21,9% restante no cuenta con ningún tipo de seguro, de éstos, el 28,3% está en Pichincha, 22,6% en Guayas, 6,5% en Manabí y 5,9% en Azuay. Es decir, más de dos tercios, 63,3%, de los contribuyentes que no cuentan con seguro se concentran en estas cuatro provincias.

El 19% de los contribuyentes trabaja en comercio, 16,2% en administración pública, 15,6% en manufactura, y 11,4% en educación; juntos, representan casi dos tercios de los contribuyentes (62,1%), el restante 37,9% trabaja en transporte y comunicación, salud, bienes raíces, agricultura, finanzas, turismo, construcción, y otras actividades, en ese orden de importancia por el número de contribuyentes que se desempeñan en cada industria. Además, el 34,2% de los contribuyentes se ocupa como profesional, el 15,5% como vendedor, 14,3% son gerentes, el 10,9% técnicos.

Por otro lado, el 28,7% de los profesionales trabaja en educación, el 61,4% de los vendedores trabajan en comercio, 25,3% de los gerentes trabaja en manufactura. Las industrias que albergan mayoría de mujeres son educación 73,4%, salud 66,9%, finanzas 66,9% y turismo 59%.

Tabla 5. Recaudación, número de contribuyentes y pago promedio de impuesto a la renta por contribuyente por provincia

	Recaudación (USD)		Número de contribuyentes		Pago de impuesto promedio (USD)	
Pichincha	250.766.479	(1)	109,784	(1)	2,284	(3)
Guayas	180.089.622	(2)	80,866	(2)	2,227	(4)
Santo Domingo	29.254.862	(3)	6,92	(12)	4,228	(1)
Tungurahua	20.014.146	(4)	11,566	(5)	1,73	(6)
Azuay	18.379.006	(5)	17,968	(3)	1,023	(13)
Manabí	13.526.854	(7)	17,146	(4)	789	(16)
Orellana	9.611.166	(11)	3,749	(15)	2,564	(2)

Nota: números en paréntesis son el orden provincial. Fuente: elaboración propia.

Mientras que los hombres en su mayoría se dedican a la construcción: 86,3%, agricultura: 82,9%, transporte: 81,7% y manufactura: 79%. Las mujeres se ocupan como profesionales: 25,6%, gerentes: 17,5%, vendedoras: 15%; los hombres, por otro lado, mayoritariamente se desempeñan como profesionales: 46,9%, vendedores: 16,3%, técnicos: 14,1%.

El contribuyente de Santo Domingo, en promedio, paga más impuesto a la renta, es decir, tiene mayores ingresos a nivel nacional, el pago promedio de impuestos es USD 4228 al año, seguido por el de Orellana, USD 2564 y Pichincha con USD 2284. Según el número de contribuyentes por provincia, Pichincha, Guayas y Azuay son las provincias con mayor número de contribuyentes, Santo Domingo está en la posición 12 en número de contribuyentes. Combinando el promedio de pago con el número de contribuyentes, las provincias de mayor recaudación son Pichincha, Guayas, Santo Domingo, Tungurahua y Azuay, en ese orden (ver Tabla 5).

EL CONTRIBUYENTE TÍPICO

El contribuyente típico es hombre: 60%, de edad mediana 43 años, étnicamente mestizo: 86,5%, casado: 62,1%, con educación terciaria: 71%. Se localiza en el sector urbano —90%— de Pichincha o Guayas —57,5%—. Trabaja en el sector de comercio, administración pública, o manufactura: 50,8% y se desempeña como profesional, vendedor o gerente: 64%, afiliado al seguro general del IESS: 68,4%, con una experiencia laboral menor a 10 años: 57,3%, y paga USD 2260 de impuesto a la renta al año —promedio de Guayas y Pichincha—.

Ahora, es importante determinar qué características influyen más en la probabilidad de pagar impuesto a la renta. Para esto, utilizamos un modelo de regresión *probit*. El modelo es estimado para hombres y mujeres por separado con el objetivo de analizar si los determinantes de la probabilidad de pagar impuestos varían de acuerdo al género de la persona. Nuestra muestra de análisis está formada por las personas que tienen ingreso laboral positivo y la variable dependiente toma los valores 1 si la persona paga impuesto a la renta, o 0 de otra manera.

Los principales resultados muestran que, como es de esperar, de todas las características consideradas, la que mayormente aporta a la probabilidad de que una persona pague impuestos

son los ingresos laborales, que duplican el valor de la pseudo R^2 . En el caso de los hombres, la pseudo R^2 pasa de 0,2969 a 0,7089 cuando se incluyen ingresos laborales en la estimación. En el caso de las mujeres, la pseudo R^2 aumenta de 0,3930 a 0,7258.

Si asumimos que una mayor probabilidad de pago de impuestos se debe a mayores ingresos y que éstos se deben a mayor edad, experiencia —años de trabajo— y educación, vemos que los resultados confirman la teoría económica del «capital humano» (Mincer, 1958, 1962; Shultz, 1960, 1061; Becker, 1962, 1964), donde a mayor edad la probabilidad de pago de impuestos crece a tasa decreciente para hombres y mujeres; también, a mayor educación mayor probabilidad, aunque los coeficientes son significativos solo para los hombres; y en ambos casos los años de trabajo presentan un coeficiente positivo aunque no significativo.

El origen étnico no es determinante en poder establecer si la persona tiene mayor o menor probabilidad de pagar impuestos. Por el contrario, su estado civil sí es determinante, y el efecto varía entre hombres y mujeres. Para los hombres, estar casado disminuye la probabilidad de pagar impuesto a la renta, mientras estar separado o divorciado la aumenta. Para las mujeres, vemos el efecto contrario: estar casada aumenta la probabilidad de que pague impuesto, mientras la probabilidad es menor si la persona es divorciada, separada o viuda.

En general, la industria en la que interviene no es determinante en la probabilidad de pagar impuesto. Para los hombres, trabajar en la administración pública o en el sector de educación disminuye su probabilidad de pagar impuesto a la renta. Para las mujeres, la probabilidad aumenta en el sector de transporte y finanzas. Con respecto a la ocupación, la probabilidad es mayor para los profesionales, oficinistas y maquinistas, en el caso de los hombres. Para las mujeres, la ocupación no es determinante de la probabilidad excepto que ésta disminuye para las artesanas.

Finalmente, solo algunas provincias son determinantes de la probabilidad de pagar impuesto y se observan diferencias entre hombres y mujeres. En ambos casos, la probabilidad disminuye para personas que viven en la provincia de Zamora Chinchipe. Para los hombres, la probabilidad también disminuye para la provincia del Cañar y en el caso de las mujeres para la provincia de Chimborazo. La provincia de Galápagos presenta un coeficiente positivo aunque significativo solo para las mujeres.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha utilizado el modelo de microsimulación de impuestos y transferencias sociales para el Ecuador, ECUAMOD. El modelo permite aplicar las reglas de cálculo del impuesto a la renta, aportes al seguro social, bono de desarrollo humano y bono Joaquín Gallegos Lara, a cada una de las personas de la encuesta ENIGHUR 2011-2012 con el objetivo de analizar el impacto distribucional de instrumentos de política pública.

Nuestro análisis consistió en utilizar ECUAMOD para aplicar las reglas de cálculo de impuesto a la renta de personas naturales del año 2011 a los individuos de la encuesta y determinar las características del contribuyente típico. En resumen, la mayor parte de los contribuyentes son pequeños contribuyentes —menos de USD 100 = 27,1%— para obtener una recaudación del 0,6% del total, mientras que los pocos contribuyentes que ganan mucho —más de USD 100.000

= 0,2%) contribuyen con el 27,5% de la recaudación total; lo que nos indica que la política tributaria cumple con el objetivo de redistribuir la riqueza.

Los resultados son útiles para establecer en detalle las características de los contribuyentes en ese año con el objetivo de simular reformas al impuesto a la renta a futuro. Desde un punto de vista normativo, es importante conocer las características de las personas que deben pagar impuestos. Por ejemplo, es importante analizar si hay diferencias a nivel de género o etnicidad para entender más acerca de las razones que explican por qué ciertos grupos tengan mayor probabilidad de pagar impuestos. Nuestro estudio representa el primer paso hacia este tipo de análisis y muestra diferencias en los determinantes de la probabilidad de pagar impuesto a la renta entre hombres y mujeres.

Desde el punto de vista geográfico, nuestro análisis es sugestivo para la discusión de políticas tributarias regionales. Si el número de contribuyentes es mayor en ciertas provincias, se podría analizar, por ejemplo, el impacto de descentralizar el impuesto a la renta y aumentar la progresividad en ciertas provincias.

Nuestros resultados muestran algunas direcciones para extender el modelo ECUAMOD. Por ejemplo, nuestras simulaciones subestiman el impuesto a la renta de personas naturales con respecto a la información administrativa del SRI, lo cual está relacionado con la dificultad de capturar el tope de la distribución de ingresos en la ENIGHUR. La imputación de ingresos al tope de la distribución en la encuesta, representaría una extensión importante para el modelo. Igualmente, existe la necesidad de incorporar de alguna manera la evasión de impuestos dentro de los cálculos.

Futuros estudios deberían explotar la posibilidad de analizar reformas al sistema de impuesto a la renta con ECUAMOD. Se podría analizar, por ejemplo, el efecto de reformas a las deducciones legales, las cuales reducen el ingreso sobre el cual se calcula el pago de impuestos utilizado por individuos de altos ingresos cuya tasa de impuestos puede ser tan baja como el 7% para el 1% de ingresos más alto (Cano, 2016). Además, se debe explorar la tasa de impuesto óptima para hacer la recaudación de impuestos más redistributiva y las opciones de política para su aplicación.

NOTAS

1 Los resultados presentados aquí se basan en ECUAMOD v1.0. El modelo ECUAMOD es desarrollado, mantenido y administrado por Instituto Mundial para el Desarrollo e Investigación Económica de la Universidad de la Naciones Unidas (UNU-WIDER, por sus siglas en inglés) en colaboración con el equipo de EUROMOD del Instituto de Investigación Económica y Social (ISER) de la Universidad de Essex, con el Instituto de Investigación de Política Social Sudafricano (SASPRI) y socios locales de países en desarrollo seleccionados —Etiopía, Ghana, Mozambique, Zambia, Ecuador y Vietnam— en el ámbito del proyecto SOUTHMOD. El socio local de ECUAMOD es el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Estamos en deuda con muchas personas que han contribuido al desarrollo de SOUTHMOD y ECUAMOD. Los resultados y su interpretación presentados en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores.

2 Los impuestos son una institución política. Son una imaginación institucional humana. Aparentemente no es apropiado hablar de ciertas contribuciones como impuestos antes de la modernidad (Menéndez, 2001, p. 325).

- 3 Los impuestos que incluye la recaudación tributaria son: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los vehículos, impuesto a consumos especiales (ICE), impuesto a la salida de divisas, aranceles y otros.
- 4 Para más información acerca de EUROMOD, ver Sutherland and Figari (2013).
- 5 Para mayor información sobre ECUAMOD, ver Jara *et al.*, 2017.
- 6 ECUAMOD calcula el ingreso disponible como el ingreso de mercado más transferencias privadas y beneficios sociales menos impuestos y menos contribuciones al seguro social.
- 7 Definimos experiencia laboral como el número de años de trabajo reportado por los sujetos en la encuesta.

REFERENCIAS

- Becker, G. (1962). Investment in human capital: A theoretical analysis. *Journal of Political Economy*, 72(3), 428-440.
- Becker, G. (1964). Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education. *The Economic Journal*, 76(303), 635-638.
- Cano, L. (2016, junio). Personal income tax and income inequality: Ecuador 2007-2011. *ResearchGate*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/311910010_Personal_Income_Tax_and_Income_Inequality_Ecuador_2007-2011
- Chiliquinga, D. y N. Villacreses (2017, enero). ¿Quiénes pagan impuestos en el Ecuador? *Centro de Estudios Fiscales. Servicio de Rentas Interno*. Recuperado de https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod_page/content/85/NR_1701.pdf.
- Cuesta, M. y Jara, H. X. (2017, July). *Poverty and vulnerability to poverty in Ecuador: a microsimulation approach*. Paper presented at the Public Economics for Development. Maputo, Mozambique.
- Figari, F., Paulus, A. and Sutherland, H. (2015). Microsimulation and policy analysis. *Handbook of Income Distribution*, (2B), 2141-2221.
- Gómez, G., Amézquita, A., Hernández, J., Ramírez, M., Cortés, J., Delgado, E. y Márquez, M. (2010). Tratamiento fiscal de las asociaciones en participación. *Eumed*. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros/2011a/912/>
- Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC). 2012. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales 2011-2012. Resumen metodológico y principales resultados. INEC. Recuperado de http://www.inec.gob.ec/Enighur_/Analisis_ENIGHUR%202011-2012_rev.pdf
- Jara, H. X., and Varela, M. (2017, octubre). Tax-benefit microsimulation and income redistribution in Ecuador. UNU-WIDER. Recuperado de <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2017-177.pdf>
- Jara, H. X., Varela, M., Cuesta, M. and Amores, C. (2017). SOUTHMOD *Country report Ecuador*. ECUAMOD v1.0. 2011-2016. Helsinki, Finland: UNU-WIDER.
- Menéndez, A. J. (2001). Justifying taxes. Some elements for a general theory of democratic tax law. *Springer Science*. Recuperado de <https://scholar.google.com/citations?user=x-vb3SIAAAAJ&hl=es>
- Mincer, J. (1958). Investment in human capital and personal income distribution. *Journal of Political Economy*, 66(4), 281-302.
- Mincer, J. (1974). *Schooling, experience and earnings*. New York, USA. University Press for the National Bureau of Economic Research.
- Ministerio de Economía (2012). Programación presupuestaria cuatrienal 2012-2015. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/indicadores-fiscales/>

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2016). Estadísticas fiscales. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales/>
- Paz y Miño, J. J. (2015). *Historia de los impuestos en el Ecuador*. Quito, Ecuador: SRI-PUCE-THE.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty first century*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- Piketty, T. (2015). *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Piketty, T. and Quian, N. (2010). Income Inequality and Progressive Income Taxation in China and India, 1986-2015. En A.B. Atkinson and Thomas Piketty (Eds.), *Top incomes. A global perspective*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Rossignolo, D., Oliva, N. y Villacreses, N. (2016). Cálculo de la concentración de los altos ingresos sobre la base de los datos impositivos. Un análisis para el Ecuador. *Macroeconomía del Desarrollo. Cepal*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40925>
- Servicio de Rentas Internas (SRI) (2017). Tarifas. *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/167>
- Shultz, T. (1961). Investment in Human Capital. *American Economic Review*, 51(1), 1-17.
- Shultz, T. (1960). Capital formation by education. *Journal of Political Economy*, 68(6), 571-583.
- Sutherland, H. and Figari, F. (2013). EUROMOD: the European Union tax-benefit microsimulation model. *International Journal of Microsimulation*, 6(1), 4-26.
- United Nations University World Institute for Development Economics Research (UNU-WIDER) (2017). SOUTHMOD. Simulating tax and benefit policies for development. UNU-WIDER. Recuperado de <https://www.wider.unu.edu/project/southmod-simulating-tax-and-benefit-policies-development>
- World Bank. (2017). World Development Report. *World Bank*. Recuperado de <http://www.worldbank.org/en/publication/wdr/wdr-archive>

ESTUDIOS SOCIECONÓMICOS

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: UN ELEMENTO CLAVE DEL CAPITAL SOCIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA

IRMA GARCÍA-SERRANO, RAMIRO VILLARRUEL-MEYTHALER

Universidad Central del Ecuador

Recepción de manuscrito: 11 de septiembre de 2017

Aceptación del manuscrito: 23 de octubre de 2017

RESUMEN En este artículo se analiza a la organización comunitaria como un elemento importante del capital social. Se evidencia una influencia directa del capital social en el desarrollo económico y social de la comunidad Compañía Lote Dos en la parroquia de Cangahua del cantón Cayambe (Ecuador). Para observar el efecto que tiene la organización comunitaria en el bienestar socioeconómico de la comunidad, se desarrolla un modelo econométrico de regresión con variables dicotómicas (ANOVA) que muestra cómo el pertenecer a una organización comunitaria mejora las condiciones de vida representadas por las variables ingreso, escolaridad y producción agrícola de las familias de la comunidad.

PALABRAS CLAVE Organización comunitaria, capital social, desarrollo socioeconómico, modelos econométricos.

ABSTRACT In this article the community organization is analyzed as an important element of social capital. The social capital shows a direct influence on economic and social of the community Compañía Lote Dos of Cangahua, Cayambe (Ecuador). In order to observe the effect that the community organization has on this socioeconomic well-being of the community, an econometric model of regression with dichotomous variables (ANOVA), is developed, which shows how belonging to a community organization improves the living conditions, which are represented by the variables income, schooling and agricultural production.

KEYWORDS Community organization, social capital, socioeconomic development, econometric models.

JEL CODES C51, R11, Z13.

INTRODUCCIÓN

La participación de los individuos en los asuntos que atañen a su vida, sea de forma individual o colectiva, así como la decisión de ser parte de una organización, se convierten en un recurso que disponen las familias para enfrentar y buscar la solución a sus problemas. Pertenecer a una organización comunitaria desarrolla relaciones de cooperación (Lesser, 2000; Fukuyama, 2001), confianza, comprensión, tolerancia y reciprocidad (Campbell y Jovchelovitch, 2000). La organización permite mejorar las oportunidades para gestionar, demandar y negociar con otras organizaciones, gobierno local, estado, entre otros con el propósito de conseguir objetivos para

su propio desarrollo (Food and Agriculture Organization [FAO], 2008). En el ámbito del desarrollo comunitario, Putnam (2001) establece una relación entre capital social y el ámbito local comunitario, y plantea una visión sociocomunitaria cuyo propósito es promover los objetivos económicos o sociales de la población (Carpio, 2001; Gutiérrez 2016). Asimismo, Matus (1986) y Falleto y Martner (1986) mencionan que las organizaciones comunitarias deben construir viabilidad colaborativa para fortalecer su desarrollo; otros, por su parte, afirman que el trabajo en redes es un elemento esencial en el desarrollo social (Schiff, 1992; Stone, 2000; Delhey y Newton, 2002; Roche, 2004; Van Deth, 2008) y económico (Mavares *et al.*, 1999; Ibañez *et al.*, 2004; Martínez, 2010; Sánchez, 2013).

Es así como el capital social se entiende como el conjunto de relaciones sociales basadas en la confianza, en comportamientos de cooperación y reciprocidad. Además, se enmarca en el ámbito del desarrollo que permite a las comunidades lograr un cierto nivel de crecimiento. Igualmente, el capital social promueve la participación en un nivel comunitario asociativo como una oportunidad para articular algunos servicios públicos en beneficio de los hogares, lo que es muy importante en programas orientados a reducir la pobreza (Atria, Siles, Arriagada, Robison y Whiteford, 2003).

La hipótesis central de este estudio sugiere que las familias que conforman una organización comunitaria adquieren un mayor capital social y, a su vez, esto les permite disponer de un mayor nivel de ingreso, una mayor escolaridad y una mayor producción agrícola. Sin embargo, el capital social varía de acuerdo con el grado de involucramiento y de pertenencia que los individuos van adquiriendo en la organización de su comunidad.

Las familias objeto de este estudio se han localizado en la comunidad Compañía Lote Dos de la parroquia de Cangahua en el cantón Cayambe de Ecuador. Fue establecida en 1960, toma su nombre de la Hacienda la Compañía, en la que trabajaban los huasipungueros que posteriormente formaron la comuna. Para la investigación se utilizó el censo sociodemográfico y productivo levantado en la comunidad, mismo que permitió la medición de la brecha que existe entre las familias que conforman o no una organización comunitaria en cuanto al ingreso, escolaridad y producción agrícola a través de la técnica econométrica de regresión ANOVA.

Investigaciones empíricas como las citadas sustentan que la organización comunitaria beneficia al desarrollo social y económico de sus miembros. Pese a ello, estos estudios no han analizado cuantitativamente la brecha en cuanto a los ingresos, la escolaridad y la producción agrícola, entre las familias que pertenecen o no a una organización comunitaria tal como se muestra en esta investigación.

Los resultados de esta investigación sugieren que la pertenencia a una organización comunitaria, elemento clave del capital social, les permite a las familias de la comunidad Compañía Lote Dos, Cangahua-Cayambe, alcanzar un mayor ingreso, presentar un mayor nivel de escolaridad y una mayor productividad agrícola concordando con las mencionadas investigaciones de Matus (1986), Falleto y Martner (1986), Putnam (2001), entre otros sobre el valor que el capital social tiene para producir beneficios económicos y contribuir a reducir la pobreza.

El artículo se divide en seis partes, incluida esta introducción. Primero se realiza un análisis sobre la conceptualización del capital social. Posteriormente se describe cómo la organización comunitaria representa un elemento del capital social que genera efectos positivos en

el crecimiento socioeconómico de los integrantes de una comunidad. Luego de este análisis se describe la metodología de la investigación. En la quinta sección, se presentan los resultados de la investigación con el uso del modelo econométrico de regresión y, finalmente, se exponen las conclusiones referentes a la investigación.

MARCO TEÓRICO

El fundamento teórico de este artículo es el capital social, término cuyo uso se ha incrementado tanto en el círculo académico como en organizaciones que trabajan por el desarrollo debido a que el capital social integra otros conceptos de diferentes campos como la reciprocidad, las redes sociales, el desarrollo comunitario, la participación y la gobernabilidad, entre los más importantes, Durston (2000, p. 103-108). Si se parte del origen de la variable capital social, pareciera que la idea surgió de Coleman (Ramírez, 2005, p. 21), quien utilizó el concepto para describir un recurso intangible que emerge de sus lazos sociales. Otro estudio, como el descrito por Fernández (2012), menciona a Bourdieu como el autor de las primeras ideas del término *capital social*, que lo usó para referirse a los beneficios que obtienen las personas al ser miembros de ciertas comunidades.

Según Bourdieu (1997), el capital social es el resultado de una gestión exitosa del capital colectivamente adquirido por los individuos. Éste está representado por un conjunto de recursos movilizados a través de una red de relaciones más o menos extensas, llegando a afirmar que las ganancias obtenidas debido a la pertenencia a un grupo son la base de la solidaridad (Bourdieu, 1985, p. 249).

Continúa explicando que las familias están sometidas a dos sistemas de fuerzas contradictorias. Por una parte, las fuerzas de la economía y, por otra, las fuerzas de la cohesión, que en cierto modo se refieren al hecho de que la reproducción del capital, bajo sus diferentes formas, depende en gran medida de la reproducción de la unidad familiar. De esta manera, Bourdieu (1997) puntualiza que el capital simbólico y el capital social solo pueden reproducirse dentro de la unidad social elemental que es la familia.

Una segunda fuente contemporánea es la obra de Loury (1977), quien realiza su análisis en el contexto de su crítica a las teorías neoclásicas sobre la desigualdad racial de los ingresos y sus implicaciones políticas. Sostiene que las teorías económicas ortodoxas eran demasiado individualistas, ya que se centran exclusivamente en el capital humano individual. En su definición, Loury capta las diferencias de acceso a las oportunidades a través de las conexiones sociales para los jóvenes pertenecientes a sectores minoritarios y no minoritarios. Esta obra allanó el camino para el análisis más preciso de Coleman al comentar el rol que juega el capital social en la creación del capital humano y, a su vez, el autor comparte que el capital social trata ciertos aspectos de las relaciones sociales que constituyen recursos intangibles e inherentes a éstas y que pueden ser apropiados o usados por los actores comunitarios en su beneficio (Coleman, 1988).

Además de los aportes teóricos de Bourdieu, Loury y Coleman, se han publicado otros análisis del capital social. Uno de ellos ha sido Baker (1990), quien lo definió como un recurso que los actores sacan de estructuras sociales específicas y luego la emplean en la búsqueda de

sus beneficios. Esto se genera debido a cambios en la relación entre los actores (Baker, 1990, p. 619). En términos más frecuentes, Schiff (1992, p. 161) define al capital social como el conjunto de elementos de la estructura social que afectan a las relaciones entre las personas. Así también, Woolcock (1997) plantea que el capital social se refiere a las normas y redes que facilitan la acción colectiva. Del mismo modo, Putnam (1993) define el capital social como aquellos aspectos de la organización social tales como la confianza, las normas y las redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad.

Es importante observar como Loury y Coleman hacen énfasis en la densidad de las redes como condición para el surgimiento del capital social (Portes, 1999, p. 6). Además, es necesario mencionar que tanto Coleman como Bourdieu y Putnam hacen extensas referencias del capital social como un atributo de los grupos sociales, colectividades y comunidades. También analizan el rol de las instituciones sociales en la creación del mismo; del mismo modo se puede aclarar que el capital social es más una propiedad de los grupos que una propiedad de los individuos (Portela y Neira, 2002, p. 28).

En este contexto, una persona, a más de un capital económico, dispone de otros capitales como el cultural fruto de su entorno y sus relaciones. Pese a ello, tanto el capital social individual como el capital social comunitario forman parte de la cultura compartida por las personas que forman una comunidad.

LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: UNA APROXIMACIÓN AL CAPITAL SOCIAL

El capital social comunitario es la institucionalidad formal e informal que integra las pautas culturales de confianza y cooperación entre todos los sujetos de un sistema social. Una de las características del capital social comunitario es el relacionamiento entre las personas u organizaciones del mismo entorno. Además, procura mejorar las relaciones horizontales entre las organizaciones y los grupos que interactúan en una comunidad (Forni, Castronuovo y Nardone, 2009).

Existen diferentes manifestaciones de cómo el capital social puede influir en la organización comunitaria. Justamente la organización y la presencia de redes, sean éstas formales o informales, generan potencialidades individuales y colectivas en beneficio de toda la comunidad (Putnam, 1993). Asimismo, se puede mencionar que el capital social varía conforme al entorno de cada comunidad o sociedad; es decir, no es el mismo capital social, humano o físico en una comunidad eminentemente rural y agraria que en una sociedad donde prima el comercio y los servicios.

La aplicación del capital social en una comunidad puede generar algunos activos como la coordinación de tareas para conseguir algún objetivo, la participación y el consenso en la toma de decisiones colectivas, el manejo transparente de los recursos, la socialización de la información, entre otros. La existencia del capital social provoca que las acciones se realicen con mayor efectividad, ya que se ejecutan basadas en la confianza y la reciprocidad entre los miembros de la comunidad. Así, este esquema contradice la lógica del mercado que busca la maximización del beneficio individual en el intercambio. Una aproximación empírica del término capital social se logra vinculando este concepto con la variable nivel de asociacionismo o nivel de participación de las familias en organizaciones comunitarias.

La organización comunitaria, misma que se relaciona con el término capital social, es una variable que afecta de manera positiva al desarrollo socioeconómico de los individuos que conforman una comunidad. Es así como Temple (2001) en su estudio muestra que una de las variables que generan un aumento de la educación y, por ende, del capital social es la participación política y comunitaria de las personas. Asimismo, Nie, Junn and Stehlik-Barry (1996) mencionan que la educación de los individuos crece si existe por parte de ellos un gran compromiso político y social, características claves de la organización comunitaria.

Por su parte, Durston (1999) indica que la participación a nivel comunitario asociativo puede ser clave para articular los servicios públicos con el individuo o el hogar. Por lo tanto, esto permite la superación de los índices de pobreza de las personas u hogares. Esta descripción coincide con el estudio de Forni, Castronuovo, y Nardone (2009) en el que se explica cómo las organizaciones de base o comunitarias han permitido luchar en ámbitos de exclusión social y pobreza.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo cuantitativa, ya que requiere de la aplicación de modelos econométricos que permitan medir la brecha que existe entre las familias que pertenecen a una organización comunitaria y las familias que no. Esta brecha ha diferenciado a las familias de acuerdo con ciertos indicadores tales como el nivel de ingresos de las familias, la escolaridad del jefe o de la jefa del hogar y la incidencia de la pobreza.

Una regresión calcula, comúnmente, la influencia de variables independientes o regresoras cuantitativas sobre una variable dependiente o regresada. Pese a ello, existen modelos de regresión que incluyen variables independientes cualitativas (Wooldridge, 2010, p. 225). Uno de éstos es el modelo con variables dicótomas ANOVA —análisis de varianza—, el cual procura evaluar la significancia estadística de la relación entre una variable regresada cuantitativa y las regresoras cualitativas o dicótomas. Asimismo, este modelo mide la brecha entre los valores medios de dos o más categorías de una variable cualitativa en función a una variable cuantitativa (Gujarati y Porter, 2010, p. 50-87).

Las variables cualitativas denotan, en cualquier modelo de regresión, la presencia o ausencia de una característica o atributo en un determinado grupo poblacional o zona geográfica. Para este estudio, los grupos poblacionales representan las familias que pertenecen o no a una organización comunitaria en la zona de la Compañía Lote Dos, Cangagua-Cayambe, provincia de Pichincha.

Con base en la teoría estadística, las variables de tipo cualitativo muestran información que no puede cuantificarse (Gujarati y Porter, 2010, p. 50-87). Es así como para medir la brecha antes mencionada se ha generado una variable dicotómica artificial, la misma que toma valores de 0 o 1. Donde el valor de 1 indica la presencia del atributo, es decir, las familias que pertenecen a una organización comunitaria, mientras que el 0 indica la ausencia de dicho atributo —familias que no pertenecen a una organización comunitaria—. Por tanto, la utilización de un modelo ANOVA, calculado a través del método de los mínimos cuadrados ordinarios (MCO), ha sido la principal metodología de trabajo para medir la brecha que existe en

el ingreso, la escolaridad y la pobreza entre las familias que pertenecen a una organización comunitaria y las familias que no.

Siguiendo con la especificación econométrica del modelo de regresión, las ecuaciones han sido definidas así:

$$Y_i = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i + \hat{u}_t$$

Donde:

Y representa a cada variable dependiente cuantitativa —ingresos de las familias, escolaridad del jefe o jefa del hogar y producción agrícola de las familias—.

X representa la variable independiente cualitativa dicotómica con información de las familias que pertenecen a una organización comunitaria o no.

\hat{u}_t es el error de estimación estocástico.

$\hat{\beta}_1$ es el intercepto de la regresión.

$\hat{\beta}_2$ es la pendiente de la regresión.

Una vez estimados los modelos de regresión, esta investigación comprobaría si efectivamente el hecho de que una familia pertenezca a una organización comunitaria mostraría un mayor nivel de ingresos, escolaridad y productividad agrícola en comparación a las familias que no forman parte de una organización comunitaria. Es importante señalar que para la obtención de las variables que conforman los modelos de regresión se utiliza el Censo de Condiciones de Vida de la comunidad Compañía Lote Dos, el mismo que fue levantado por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador en el año 2015.

RESULTADOS

En primer lugar se presentan algunas características de la población objeto del estudio. La comunidad, en el año 2015, estaba conformada por 115 familias y aproximadamente 500 pobladores. Entre los principales productos que se cosechan en esta comunidad se encuentran la papa, el melloco, la *mashua*, el haba; los mismos que se los utiliza para el consumo interno; mientras que la producción de la cebolla blanca es destinada para la comercialización en el mercado.¹

En lo que respecta al sexo, el 55,65% de la población censada son mujeres y el restante porcentaje, 44,35%, son hombres. El grupo de edad con mayor participación es el constituido por personas menores de 18 años, con un 47,49%, seguido por el grupo comprendido de personas entre 19 y 30 años con un 21,76%, continúa el grupo de 31 a 40 años y, finalmente los grupos menos representados son los que tienen más de 51 años y entre 41 y 50 años con el 8,79% y 7,53% respectivamente. En cuanto al nivel de educación de los jefes y jefas de hogar de la población, los que no tienen ninguna formación alcanzan un 67,35%, le sigue la población con un nivel primario que representa un 29,08%, seguido por la población con un nivel secundario con el 3,06 y, por último, la población que tiene formación universitaria representa el 0,51%.

Tabla 1. Resultados del modelo econométrico de regresión ANOVA

Indicador	Jefe o jefa de hogar que pertenece a una organización comunitaria	Jefe o jefa de hogar que no pertenece a una organización comunitaria	Brecha
	Ingreso del hogar (USD)	203,94	
Escolaridad (años)	7,30	5,33	1,97
Producción agrícola (USD)	374,32	208,64	165,68

Fuente: Censo de Condiciones de vida de la comunidad Compañía Lote Dos de la parroquia de Cangahua.

Así también, de acuerdo con el censo, es importante mencionar que el 40,19% de los jefes o jefas de hogar pertenecen a alguna organización comunitaria. Entre las organizaciones comunitarias que más miembros de la comunidad Compañía Lote Dos alcanzan, son las organizaciones relacionadas a temas agrícolas y/o ambientales, comerciales, deportivas y socioculturales.

Los indicadores comúnmente usados para medir el desarrollo social y económico de una población son la pobreza y la exclusión social. Éstos se acentúan en mayor magnitud en las comunidades rurales de Ecuador como la comunidad Compañía Lote Dos de la parroquia de Cangahua. La investigación revela que el nivel de ingreso, la escolaridad y la incidencia de la pobreza de esta comunidad se encuentran por debajo de las cifras promedio del país. La incidencia de la pobreza por ingresos a nivel nacional, en el año 2015, se ubicó en 23,3%, mientras que la comunidad Compañía Lote Dos reflejó una cifra de 56,2%. En cuanto a la incidencia nacional de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), ésta fue de 32,9%; mientras que la comunidad alcanzó una cifra de 88,7% en el mismo periodo de análisis. En lo que respecta al nivel de escolaridad en el país, presentó un resultado de 10,1 años promedio, cifra superior a la reflejada en la comunidad, que fue 6,85 años. Por último, el promedio de los ingresos mensuales de todos los ecuatorianos en el año 2015 fue USD 469,71, mientras que el ingreso promedio de los miembros de la comunidad Compañía Lote Dos fue USD 167,42.²

Después de haber revisado la literatura relevante acerca del capital social y su relación con la organización comunitaria, en este artículo se intenta demostrar que muchos de los elementos citados reflejan el objeto de estudio de esta investigación. Es así como se observa que los hogares de la comunidad que pertenecen a una organización comunitaria adquieren ciertos recursos potenciales para enfrentar problemas socioeconómicos que viven en su cotidianidad. El principal resultado del estudio evidencia cómo los hogares de la comunidad analizada que pertenecen a una organización comunitaria, han alcanzado un mayor ingreso, un mayor nivel de escolaridad y una mayor productividad agrícola. Esto se ha demostrado a través del uso del modelo de regresión ANOVA (ver Tabla 1).

En primer lugar, el ingreso promedio mensual de las familias que no pertenecen a una organización comunitaria se ubica en USD 163,86; mientras que las familias que pertenecen a dichas organizaciones tienen un ingreso de USD 203,94. Por lo tanto, existe una brecha de USD 40,08 entre estos dos grupos poblacionales para el año 2015. Estos resultados reflejan que las familias que pertenecen a una organización comunitaria disponen de mayores ingresos, los mismos que contribuyen en su desarrollo económico (Mavares *et al.*, 1999; Ibañez *et al.*, 2004; Martínez, 2010; Sánchez, 2013).

El mismo resultado se ha observado en cuanto a la escolaridad de los jefes y las jefas del hogar. Para aquellos que forman parte de cualquier organización comunitaria, se ha notado una escolaridad promedio de 7,3 años de escolaridad, cifra superior a la escolaridad de jefes y jefas que no pertenecen a dichos grupos que ha sido de 5,3 años de escolaridad. Estos hallazgos coinciden con los estudios de Temple (2001) y Nie, Junn y Stehlik-Barry (1996), quienes puntualizan una relación positiva entre la organización comunitaria y la educación.

Por último, la brecha en cuanto a la producción agrícola entre las familias que se han incluido o no a una organización comunitaria es de USD 165,68; siendo la producción agrícola de las familias que pertenecen a una organización superior a la producción de las familias que no.

Así también se ha comprobado de manera descriptiva que la incidencia de la pobreza por ingresos en las familias que pertenecen a una organización comunitaria, ha sido de 44%; mientras que la pobreza por NBI para este mismo grupo de familias fue de 84,7%. Por otro lado, la pobreza por ingresos para las familias que no pertenecen a ninguna organización comunitaria ha sido de 63% y la pobreza por NBI se ubicó en el 93,4%. Estas cifras reflejan un comportamiento semejante en estudios (Schiff, 1992; Durston, 1999; Stone, 2000; Delhey y Newton, 2002; Atria *et al.*, 2003; Roche, 2004; Van Deth, 2008) en los que se explica que la organización de la comunidad ha permitido reducir los índices de exclusión social y pobreza.

Es preciso mencionar que los modelos ANOVA tienen como objetivo medir las diferencias existentes entre dos grupos poblacionales con características opuestas —hogares que pertenecen a una organización comunitaria y otros que no pertenecen a la organización—. Esta diferencia se representa a través de una variable binaria, siendo la variable independiente cuantitativa —ingreso, escolaridad y producción agrícola—. Es así como el modelo se especifica como el ingreso en función de la variable binaria, la cual, al ser estadísticamente significativa, refleja que existen diferencias entre estos grupos. Algo similar ocurre con los modelos en los que las variables son escolaridad y producción agrícola.

Cabe señalar que en todos estos modelos la variable dependiente es la que cambió, mientras que la variable independiente, pertenece a la organización (1) o no pertenece (0) es la misma en todos los modelos.

En suma, se observa que la variable relacionada a la organización de la comunidad es importante para lograr buenos resultados en la producción agrícola, mejorar los ingresos y aumentar el nivel de escolaridad. La organización de una comunidad es exitosa cuando hay confianza, solidaridad y respeto, es decir, cuando existe capital social como lo manifiesta Aguerre (2011), que explica que la confianza en las redes está dada en la medida que los individuos se identifiquen con ellas.

CONCLUSIONES

En esta investigación se compara el ingreso, la escolaridad y la productividad agrícola de dos grupos poblacionales. El primero representa a las familias que conforman una organización comunitaria y el segundo constituye a las familias que no. Con los resultados obtenidos, se comprueba que el primer grupo de hogares disponen de un mayor capital social; por tanto, estas cifras concuerdan con la hipótesis planteada para la investigación.

Pese a que existe una gran brecha entre los dos grupos poblacionales analizados, es claro como estos indicadores sociodemográficos están lejos al promedio nacional. Esto refleja el hecho de que el área rural de Ecuador continúa desatendida por el gobierno central y por los gobiernos seccionales. Por ende, es importante que las localidades rurales ecuatorianas traten de romper el círculo de la pobreza y sus consecuencias a través de la organización comunitaria.

Si se demuestra que la organización, como elemento del capital social, tiene más efectos positivos que negativos, el Estado ecuatoriano debería promover las asociaciones locales, motivar la participación, el voluntariado y el empoderamiento como mecanismos que a más de impulsar el contacto y las relaciones sociales sean el eje para fomentar la cohesión, el compromiso cívico y sobre todo los vínculos comunitarios. Muchas de estas acciones, en varias naciones, han sido responsabilidad de organizaciones no gubernamentales; sin embargo, se debería promover acciones para que los gobiernos locales fomenten que las familias opten por ser parte de instituciones más formales de asociación y participación; por lo que la organización comunitaria debería ser reconocida como tema importante de políticas públicas. La sociedad y el Estado debería analizar los efectos positivos del capital social y facilitar el acceso de la gente pobre para acrecentar su capital social y lograr mejores resultados no solo económicos, sino también sociales, científicos, culturales, entre otros.

NOTAS

- 1 Las cifras de los indicadores socioeconómicos a nivel nacional se calcularon de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en diciembre de 2015. Por su parte, las cifras de los indicadores socioeconómicos de la comunidad Compañía Lote Dos de la parroquia de Cangahua se calcularon del Censo de Condiciones de Vida de la Parroquia Cangahua, el mismo que fue levantado por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador en el año 2015.
- 2 La información referente a la comunidad Compañía Lote Dos fue recopilada a través del diseño de grupos focales con la finalidad de conocer la historia y algunas características de la misma.

REFERENCIAS

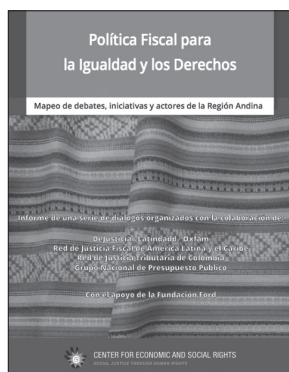
- Aguerre, C. (2011). Comunicación, stakeholders y las redes de confianza en las organizaciones. *Dixit*, (15), 34-38.
- Atria, R., Siles, M., Arriagada, I., Robison, L. y Whiteford, S. (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2345/S029693.pdf?sequence=1>
- Baker, W. (1990, November). Market networks and corporate behavior. *American Journal of Sociology*, 96(3). 589-625. Recuperado de <http://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/229573>
- Bourdieu, P. (1985). The forms of capital. In J. G. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). New York, USA: Greenwood Press.
- Bourdieu, P. (1985, Mars 17). Le capital social. *Actes de la recherche en science sociales*, (10), 1-2. Recuperado de <http://sepladerym.hidalgo.gob.mx/equidad/medios/Libro9.pdf>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

- Campbell, C y Jovchelovitch, S. (2000). Health, community and development: toward a social psychology of participation. *Reis: Revista Española de investigaciones sociológicas*, (10), 225-270.
- Carpio, J. (2001). Desarrollo local en los espacios rurales. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(2), 45-56.
- Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94, 95-120. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2780243>
- Coleman, J. (1990). The foundations of social theory. Recuperado de <http://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674312265>
- Coleman, J. (february, 1993). The racional reconstruction of society. *American Sociological Review*, 58(1), 1-15. Recuperado de <http://web.ics.purdue.edu/~hoganr/SOC%20602/Spring%202014/Coleman%201993.pdf>
- Delhey, J. and Newton K. (2002). *Who Trusts? The Origins of Social Trust in Seven Nations*. Berlin, Germany: Social Science Research Center Berlin.
- Durston, J. (diciembre, 1999). El capital social. *Revista de la CEPAL*, (69), 103-108.
- Durston, J. (julio, 2000). ¿Qué es el capital social comunitario? *Serie Políticas Sociales de la Naciones Unidas*, (33), 2-45. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5969/S0007574_es.pdf?sequence=1
- Fallete, E y Martner, G. (1986). *Repensar el futuro, estilos de desarrollo. Compilación de ensayos*. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Fernández, P. (2012, enero 26). Pierre Bourdieu: El capital social. Homenaje de los sociólogos peruanos al maestro, colega y amigo. *Sociología Política*. Recuperado de <http://pabloraulfernandez.blogspot.com/2012/01/el-capital-social-es-un-concepto-con.html>
- Forni, P., Castronuovo, L. y Nardone, M. (2009, julio 9). Redes, capital social y desarrollo comunitario. Una aproximación teórico-metodológica. *Análisis organizacional. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1(1), 113-146.
- Fukuyama, F. (2001). Social capital, civil society, and development. *Third World Quarterly*, 22(5), 47-61.
- Gujarati, D. y Porter, D. (2010). *Econometría*. México DF, México: McGraw-Hill.
- Gutiérrez, S. (2016). Capital Social, cultura organizacional, cultura innovadora y su incidencia en las organizaciones productivas rurales colaborativas. *Revista Economía y Sociedad*, (34), 119-136.
- Ibañez, E., Ramírez de Haro, G. y Cuerdo, M. (2004). *El capital social y el estudio del desarrollo económico*. Madrid, España: Universidad Rey Juan Carlos.
- Lesser, E. (2000). *Knowledge and social capital*. USA: Global Real.
- Loury, G. (june, 1977). A dynamic theory of racial income differences. In P. A. Wallace and A. LeMund (Eds.), *Women, Minorities, and Employment Discrimination*, (153-186). Lexington, USA: Lexington Books.
- Martínez, J. (2010). Capital social y desarrollo económico en Puebla, México. *Desarrollo local y cooperación internacional*, (s. d.), 57-88.
- Matus, C. (1986). Política, planificación y gobierno. *Cepal*. Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/2_carlos_matus_politica__planificacion_y_gobierno_.pdf.
- Mavares, A., Díaz, M., Colina, E., Lombardi, D. y Prieto, J. (1999). El capital humano, el capital social y su importancia para el desarrollo económico. *Revista de Ciencias Sociales*, 5(2), 129-136.
- Nie, N., Junn, J. and Stehlik-Barry, K. (1996). *Education and democratic citizenship in America*. Chicago, USA: Chicago University Press.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2008). *Organización comunitaria*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>
- Portela, M. y Neira, I. (2002). Capital social: Concepto y estudio econométrico sobre el capital social en España. *Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*, 2(2), (s. p.). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/230852702_Capital_Social_Concepto_y_Estudio_Econometrico_sobre_el_Capital_Social_en_Espana
- Portes, A. (1999). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociedad moderna. *Siempre*. Recuperado de <http://sepladerym.hidalgo.gob.mx/equidad/medios/Libro9.pdf>
- Putnam, R. (1993). *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton, USA: Princeton University Press.
- Putnam, R. (2001). Social Capital: Measurement and consequences isuma: Canadian. *Journal of Policy Research*, (34), 41-51.
- Ramírez, J. (2005). Tres visiones sobre capital social: Bordieu, Coleman y Putnam. *Acta Republicana*, 4(4), 21-36. Recuperado de <http://studylib.es/doc/6090730/tres-visiones-sobre-capi>
- Roche, M. (2004). Social Policy and Social Capital: A Clear Case of Putting Merit before Method? *Social Policy and Society*, 3(2), 97-111.
- Sánchez, V. (2013). El capital social como instrumento del análisis económico. *Cuaderno de relaciones laborales*, 31(2), 473-493.
- Schiff, M. (April, 1992). Social capital, labor mobility and welfare. *Ration*, 4, 157-175. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1043463192004002003>
- Stone, W. (2000). Social capital, social cohesion and social security. *Journal of Economic Literature*, (40), 175-154.
- Temple, J. (2001, June 19). Growth effects of education and social capital in the oecd countries. *OECD Economic Studies*, 2(33). Recuperado de <http://www.oecd.org/eco/growth/18452154.pdf>
- Van Deth, J. W. (2008). Measuring Social Capital. In D. Castiglione, J. W. Van Deth, and G. Wolleb (Eds.), *The handbook of social capital*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Woolcock, M. (1998). Social capital and economic development: towards a theoretical synthesis and policy framework. *Theory and Society*, 27(2), 151-208. Recuperado de <http://www.socialcapitalgateway.org/content/paper/woolcock-m-1998-social-capital-and-economic-development-toward-theoretical-synthesis-a>
- Wooldridge, J. M. (2010). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*. México DF, México: Cengage Learning.

RESEÑAS

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)



Sergio Chaparro Hernández
Nicholas Lusiani

POLÍTICA FISCAL PARA LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS: MAPEO DE DEBATES, INICIATIVAS Y ACTORES EN LA REGIÓN ANDINA

Center for Economic and Social Rights, New York (2017)
63 págs.

INTRODUCCIÓN

La región andina se encuentra en una encrucijada: implementar políticas fiscales que permitan avanzar a un nuevo modelo de desarrollo sostenible centrado en los derechos humanos y la igualdad, o seguir el camino de austeridad y dependencia fiscal marcado por otros países de la región como Brasil, que además de no haber sido efectivo para asegurar la recuperación económica, amenaza con revertir los avances en los derechos económicos y sociales alcanzados en las últimas décadas en la región.

Ésta es una de las conclusiones del nuevo informe del Centro por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESR, por sus siglas en inglés), intitulado Política fiscal para la igualdad y los derechos: mapeo de debates, iniciativas y actores en la región andina, que fue producto de unos diálogos organizados por el CESR en conjunto

con Dejusticia, Red de Justicia Tributaria de América Latina y el Caribe, Latindadd, Red de Justicia Tributaria, el Grupo Nacional sobre Presupuesto Público y Oxfam-Perú, con el apoyo de la Fundación Ford.

El informe se propuso examinar el estado de los debates sobre la reforma fiscal en los países andinos, así como las iniciativas y estrategias que están siendo implementadas por los actores de la sociedad civil, incluidos los movimientos sociales, para transformar las políticas fiscales. Teniendo como base el aporte de más de cincuenta organizaciones y expertos consultados, el informe ofrece una hoja de ruta para la acción de la sociedad civil que busca lograr reformas fiscales progresivas y estructurales.

CUATRO FALLAS ESTRUCTURALES DE LA POLÍTICA FISCAL EN LOS PAÍSES ANDINOS

El informe parte del diagnóstico que los cambios recientes en el contexto económico en la región han puesto en evidencia cuatro fallas estructurales de la política fiscal en los países andinos.

Primero, a pesar de que la mayoría de ellos elevaron su carga tributaria en las últimas décadas, los niveles de tributación siguen siendo bajos frente a los países de ingresos altos, pero también en comparación con otros países de América Latina: mientras que en 2014 el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que los ingresos fiscales llegaban al 34,4% del PIB y en países como Argentina, Brasil y Uruguay superaban el 19%, el promedio de la región andina era de 16,5%. De hecho, estudios recientes han mostrado que, en comparación con la década de los noventa, las reformas tributarias en lo corrido del siglo no fueron más activas en recaudar más o promover la equidad en la región cuando se aíslan los efectos

del ciclo económico y otros factores. Esta falla en la generación de recursos públicos suficientes resulta en la desfinanciación de servicios públicos claves —como la educación, acceso a la justicia, salud y protección social— que a la vez protegen los derechos humanos y revitalizan la vitalidad y resiliencia económica en una economía global cada vez más volátil.

Segundo, los ingresos públicos han sido altamente dependientes de la renta minera y/o de hidrocarburos. Entre 2010 y 2014, estos ingresos representaron entre el 13,7% en Perú y el 40,1% en Venezuela de los ingresos públicos totales de los países de la región. Esta fuerte dependencia, exacerbada por la incapacidad de los gobiernos de apostar por un modelo de desarrollo sostenible, explica en buena medida la crisis fiscal reciente. Los ingresos públicos generados por la minería y los hidrocarburos cayeron del 7,31% del PIB en 2010 al 4,88% en 2015 en la región andina, y se estima que continuarán en caída drástica pese a que los precios de estas materias primas han vuelto a aumentar. De hecho, mientras que los ingresos fiscales aumentaron ligeramente en otras subregiones de América Latina en 2016, estos disminuyeron sustancialmente en la región andina debido a su gran dependencia de las industrias extractivas.

Tercero, la distribución de las cargas y beneficios es injusta e inequitativa y la política fiscal no reduce la desigualdad económica ni social. Mientras en los países de la OCDE, por ejemplo, la política fiscal logra un descenso de la desigualdad de ingresos antes de impuestos del 37%, en la región andina apenas la reduce en un 3%. Esto se explica, entre otras razones, porque a diferencia de lo que ocurre en la OCDE, en la región andina la estructura tributaria es desequilibrada y sesgada hacia los impuestos indirectos: mientras que los impuestos directos, y en particular la renta

a personas naturales y los impuestos al patrimonio que son los instrumentos redistributivos por excelencia, están ampliamente subutilizados; aunque existe la posibilidad teórica de que un aumento de impuestos indirectos —pese a su carácter regresivo— genere mejoras en la igualdad si se acompaña de otras medidas fiscales progresivas —lo cual se conoce como la paradoja de Lambert—, la evidencia muestra que esto solo ocurriría en la región andina bajo las condiciones actuales en Chile, mientras que en Perú y en Colombia la desigualdad incrementaría. De hecho, estudios del Fondo Monetario Internacional estiman que los aumentos del IVA en países de ingresos bajos en los últimos 20 años han estado asociados con incrementos en la desigualdad que tienden a amplificarse con el tiempo.

Y también porque la nefasta combinación entre bajas tasas efectivas de tributación, privilegios fiscales y altos niveles de evasión y elusión favorece principalmente a las élites económicas, quienes se han resistido a aportar su justa contribución en impuestos, desplazando la carga al resto de la sociedad. En Perú, por ejemplo, las pérdidas por evasión tributaria y contrabando se estiman en 7,5% del PIB y aquellas por tratamientos tributarios preferenciales ascienden al 2,1% del PIB, lo que en conjunto equivaldría a dos veces el presupuesto para la educación pública y el presupuesto de salud sumados.

Por el lado del gasto, pese a que los países de la región andina han incrementado considerablemente el volumen y la progresividad del gasto social, ese gasto sigue siendo inferior al promedio de América Latina, con la excepción de Bolivia, en donde, no obstante, el peso de los impuestos indirectos en la tributación prácticamente anula las ganancias distributivas de los programas de transferencias. La evidencia es contundente en señalar que los

países con los menores niveles de gasto social son justo aquellos que menos logran reducir la desigualdad.

Adicionalmente, existen desbalances tanto en las cargas tributarias y la asignación del gasto público que no favorecen la equidad de género, la equidad racial y étnica, ni tampoco una mejor distribución funcional del ingreso —entre rentas del trabajo y de capital—. La aplicación del enfoque de género ha puesto en evidencia que las políticas fiscales aparentemente neutrales conllevan sesgos de género implícitos. Por ejemplo, en países como Ecuador o Bolivia, circunstancias familiares de desventaja que incrementan la presión económica de los hogares no son objeto de desgravaciones frente al impuesto de renta, con lo cual no se generan estímulos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o se castiga a los hogares con jefatura femenina.

Los pocos estudios existentes, muestran que la política fiscal no logra corregir la situación de marginación social en la que persisten las poblaciones indígenas y afrodescendientes en la región, que se ven reflejadas en tasas de pobreza que llegan a duplicar a las de la población en general o en niveles de mortalidad infantil sistemáticamente superiores, que en países como Colombia llegan a triplicar a los del resto de la población. Estas poblaciones además han padecido de forma desproporcionada los impactos sociales y ambientales de las actividades extractivas, sin haber percibido sus beneficios fiscales.

Cuarto, la gobernanza de la política fiscal no tiene mecanismos adecuados de rendición de cuentas, ni es transparente o participativa y se caracteriza por desbalances de poder que reducen su potencial redistributivo y afectan su rol de financiar las políticas necesarias para garantizar los derechos. A nivel global, son los países ricos quienes han

definido las reglas de la tributación internacional en foros como la OCDE, desconociendo las demandas de los países del G77 por escenarios más amplios y participativos para decidirlas, recogidas en la propuesta de crear un organismo intergubernamental en asuntos tributarios en Naciones Unidas.

Escándalos recientes como los *Panama Papers* u Odebrecht han ratificado que las jurisdicciones offshore y el secreto bancario son canales a través de los cuales se reproducen fenómenos como la corrupción, los flujos financieros ilícitos, la financiación ilegal de campañas electorales y la elusión y evasión fiscal, los cuales requieren respuestas multilaterales más vigorosas —por ejemplo, registros globales de beneficiarios, intercambio automático de información tributaria y reformas para que las empresas transnacionales tributen como una unidad y no como entidades separadas en cada país, como lo ha sugerido la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT)—.

A nivel doméstico, las grandes corporaciones y las élites económicas tienen una enorme influencia en la determinación de la política fiscal y las reformas tributarias. Bajo el argumento de que es necesario mantener bajos niveles de impuestos para atraer la inversión, las corporaciones ejercen su influencia para poner la legislación a su favor e incluso beneficiarse de esquemas tributarios especiales bajo los cuales las pérdidas para el fisco producto de los beneficios que reciben superan lo que efectivamente han tributado. En Colombia, por ejemplo, entre 2005 y 2010, por cada 100 pesos que pagaron las empresas mineras en impuestos tuvieron descuentos tributarios del orden de 200 pesos. De esta forma, los Estados disponen de menores recursos para financiar la inversión pública necesaria para reducir la pobreza, garantizar los

derechos o financiar el tránsito a un modelo de desarrollo sostenible. Para contrarrestar esta influencia desmedida, es necesario empezar por establecer requisitos de transparencia más estrictos: publicación del costo fiscal de beneficios tributarios, evaluación periódica de los mismos, leyes más exigentes de publicación sobre cabildeo corporativo, control sobre donaciones políticas, entre otros.

Asimismo, es importante fortalecer la capacidad de las autoridades tributarias, pues los países de la región les asignan presupuestos irrisorios, por debajo de lo que sucede en países de la región como Argentina o Brasil. Y más importante aún es el reto de fortalecer la cultura tributaria, de modo que el acto de pagar impuestos sea visto como un deber social importante que todos asumen como contribución a la comunidad a la que pertenecen.

Sin embargo, una transformación estructural de las políticas fiscales favorable a un modelo de desarrollo sostenible solo será posible si las organizaciones y movimientos sociales pueden participar eficazmente en las decisiones sobre cómo movilizar, distribuir y administrar los recursos. Con una voluntad política vigorosa, la fiscalidad podría dejar de reproducir las desigualdades para convertirse en un instrumento igualador. Por ejemplo, se estima que tan solo con elevar la tarifa efectiva del impuesto a la renta al 20% para el decil de mayores ingresos, y al 10% para decil que le sigue, la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre en América Latina se reduciría de 29 a 6 veces, en caso de que los recursos recaudados se dirigieran al sector más pobre de la población.

UNA AGENDA PARA LA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA FISCAL

El informe muestra que existe un acumulado importante de iniciativas en marcha para

vincular la política fiscal a la agenda por reducir las desigualdades y garantizar los derechos humanos, así como una visión compartida entre los actores trabajando en este campo. Algunas de estas iniciativas se concentran en la desigualdad económica, otras en la desigualdad social y otras en principios procedimentales de las políticas fiscales, tales como la transparencia, la participación o la rendición de cuentas. Los métodos empleados son diversos y van desde la investigación académica o la producción de información, hasta el periodismo investigativo o el desarrollo de campañas públicas, incluyendo el litigio estratégico y la incidencia política.

El enfoque de derechos humanos aparece como uno de los elementos innovadores de la movilización social para enfrentar la desigualdad a través de políticas fiscales más justas y como un marco unificador de iniciativas heterogéneas. Además de poner en evidencia el impacto de la política fiscal sobre las personas y las comunidades, aporta un marco de principios normativos y operativos que tienen el potencial de contribuir a construir pactos fiscales más justos en la región —tales como el principio de no discriminación, el deber de respetar contenidos mínimos de los derechos o el de movilizar hasta el máximo de los recursos disponibles para su desarrollo progresivo—. La rendición de cuentas, como espina dorsal de los derechos humanos, abre la puerta para activar un conjunto de mecanismos de monitoreo y exigibilidad sobre el proceso, el contenido, la aplicación y los impactos de las políticas fiscales.

El agotamiento del boom de las materias primas y sus consecuencias en las finanzas públicas ha generado una ventana de oportunidad para repensar el rol de la política fiscal en el marco de los modelos de desarrollo en la región. Sin embargo, esta oportunidad

también implica riesgos y puede ser capitalizada por actores muy diversos que se opongan a reformas progresistas o incluso logren imponer reformas regresivas. En tal sentido, el informe propone acciones para avanzar en cuatro áreas estratégicas para la sociedad civil.

- Transformar el discurso tradicional sobre la política fiscal integrando objetivos de igualdad —económica y social— y de derechos humanos en el debate fiscal, utilizando mecanismos para la rendición de cuentas a nivel de políticas y legales; desmontando los discursos ortodoxos mediante la generación de conocimiento para la transformación del pensamiento predominante sobre el rol de la política fiscal en la redistribución de los recursos naturales y financieros en la región.
- Conectar las estrategias locales, regionales y globales generando agendas con la participación de actores nacionales, regionales y globales que actúen en diversos espacios de rendición de cuentas desde el espacio local al global; incidiendo en los debates sobre gobernanza tributaria e incluyendo de manera efectiva a los movimientos de mujeres, movimientos indígenas, afrodescendientes y otros sectores o colectivos con escasa representación en estos espacios.
- Construir alianzas entre movimientos por el desarrollo sostenible, la justicia fiscal y los derechos humanos, principalmente en el marco de la financiación para el desarrollo —y de la Agenda 2030— generando plataformas de acción conjunta.
- Fortalecer las capacidades y generar recursos de la sociedad civil de la región andina para consolidar una comunidad base de práctica —interdisciplinaria e intermovimientos—.

En síntesis, además de realizar un diagnóstico sobre la relación que la política fiscal tiene con la desigualdad social y económica

y con los derechos humanos en la región andina, este informe ofrece una hoja de ruta para construir plataformas de colaboración desde la sociedad civil en pro de una agenda transformadora de justicia fiscal.

Sergio Chaparro Hernández

Nicholas Lusiani

Center for Economic and Social Rights

POLÍTICA EDITORIAL Y NORMAS DE PUBLICACIÓN

Vol. 69, N.º 110 (noviembre 2017)

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista Economía es una publicación de carácter semestral del Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador. Constituye un espacio de reflexión crítica de la realidad socioeconómica y ambiental contemporánea, especialmente del Ecuador y de América Latina. La Revista Economía persigue un pensamiento plural y diverso en la economía y en las ciencias sociales para responder con voces alternativas y críticas a los problemas y retos de la sociedad latinoamericana.

SECCIONES

Cada edición de la Revista Economía tiene una temática central (sección Dossier), la cual es gestionada por un coordinador especialista en ese campo. El tema del dossier es público en convocatorias abiertas difundidas por medios electrónicos. La Revista Economía recibe durante todo el año trabajos para su sección Estudios Socioeconómicos, que incluye trabajos no relacionados con el dossier, pero sí con las ciencias económicas. La Revista Economía también publica en cada número reseñas de obras científicas de relevancia.

SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos sometidos a revisión serán evaluados por un sistema de doble ciego (*double blind peer review*). Cada artículo será evaluado según criterios de pertinencia, calidad, claridad de expresión, originalidad y relevancia por parte de al menos dos lectores. Además de los criterios de contenido, los artículos deben ajustarse a la política editorial y las normas de publicación (ver siguiente página).

REQUISITO DE ORIGINALIDAD

Los artículos presentados deben ser inéditos y representar un esfuerzo científico original. Los trabajos que se considerarán para su publicación en la Revista Economía deben tomar en cuenta estas normas de publicación.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos que se considerarán para su publicación en la Revista Economía deben tomar en cuenta estas normas de publicación.

SOBRE EL CUERPO TEXTUAL

1. En la portada, las colaboraciones deben hacer constar, en este orden: i) título del artículo, ii) nombre del autor o autora acompañado del grado académico, iii) adscripción institucional u organizacional, iv) dirección electrónica, y v) fecha de envío. Los títulos no deben exceder de 20 palabras.

2. En la siguiente página, toda colaboración —menos las reseñas— debe tener un resumen ejecutivo (*abstract*) de entre 80 y 100 palabras en castellano y en inglés. Bajo los dos resúmenes se pone entre tres y cinco palabras clave, seleccionadas entre los códigos de clasificación temática JEL (ver v. gr. <http://ru.iiec.unam.mx/view/subjects/>).
3. Todo el texto principal —incluso la primera hoja, las notas al final, la bibliografía— tendrá una interlínea de 1,5 y se usará la tipografía Times New Roman, tamaño 12.
4. La bibliografía citada en el texto principal se colocará al final del trabajo con sangría francesa.
5. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo, luego solamente las siglas.
6. La cantidad de figuras y tablas se limita a máximo tres elementos. El editor de la revista se reserva el derecho de eliminar los demás cuando sean usados de manera excesiva.
7. Los títulos de figuras y tablas deben ser concisos, sin que superen las 20 palabras.

SOBRE LA EXTENSIÓN

8. La extensión de los textos puede medirse con «caracteres con espacios» (CCE) o «caracteres sin espacios» (CSE). En ambos casos, la extensión se mide sin la bibliografía. La extensión de los artículos variará según las secciones de la revista.
 - De 30 000 a 40 000 CCE para artículos de la sección Dossier
 - De 15 000 a 20 000 CCE para la sección Estudios Socioeconómicos
 - De 10 000 a 15 000 CCE para la sección Reseñas
 - De 25 000 a 35 000 CSE para artículos de la sección Dossier
 - De 12 000 a 17 000 CSE para la sección Estudios Socioeconómicos
 - De 8 000 a 13 000 CSE para la sección Reseñas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9. El estándar de las referencias bibliográficas al que se acoge y rige la Revista Economía es el estilo APA en su sexta edición (2009). A manera de guía para las citas y la bibliografía, se detalla a continuación los casos más comunes.

CITAS

10. La cita corta, que es de menos de cuarenta palabras, va dentro del cuerpo textual (párrafo). Se la puede manejar de dos maneras:
 - Con énfasis en el autor, cuya secuencia esquemática es: Apellido, (año), «cita», (página), punto. Ejemplo:
Morales (2009) afirma: «Morbi dolor sapiens» (p. 68).

- Con énfasis en el texto, cuya secuencia esquemática es: «cita», (Apellido, año, página), punto. Ejemplo:

«Morbi dolor sapien» (Morales, 2009, p. 68).

11. La cita larga, que es de más de cuarenta palabras, va en párrafo aparte, sin cursiva ni comillas y con sangría. Se la puede manejar —al igual que con las citas cortas— de dos maneras:

- Con énfasis en el autor, cuya secuencia esquemática es: en párrafo precedente Apellido, (año), cita en párrafo independiente, punto, (página). Ejemplo:

Morales (2009) afirma:

Quisque purus mauris, ullamcorper quis varius eu, placerat a felis. Aliquam consequat bibendum neque eu efficitur. Vivamus scelerisque, purus et vestibulum efficitur, leo quam blandit neque, nec rutrum urna urna in nunc. Sed diam nunc, porta vitae aliquet sed, dapibus at metus. Vestibulum at ex imperdiet, luctus nisi eget, interdum purus. (p. 68)

- Con énfasis en el texto, cuya secuencia esquemática es: cita en párrafo independiente, punto, (Apellido, año, página). Ejemplo:

Quisque purus mauris, ullamcorper quis varius eu, placerat a felis. Aliquam consequat bibendum neque eu efae aliquet sed, dapibus at metus. Vestibulum at ex imperdiet, luctus nisi eget, interdum purus. (Morales, 2009, p. 68)

SOBRE LA DISPOSICIÓN TEXTUAL INTERIOR

12. Se pueden manejar hasta dos niveles de subtítulos, que deberán ir corridos al margen izquierdo y enumerados con números arábigos. Ejemplo:

1 Título 1	1.1 Subtítulo 1	1.2 Subtítulo 2
2 Título 2	2.1 Subtítulo 1	2.2 Subtítulo 2

NOTAS FINALES

13. La Revista Economía no utiliza pie de páginas. Todas las aclaraciones complementarias deben ser puestas al final del documento como notas finales.

TABLAS Y FIGURAS

14. En el texto principal no se incluirán tablas ni figuras —con figuras entiéndase gráficos, mapas, fotografías—. Solamente debe escribirse entre paréntesis el verbo *ver* y el número de tabla o figura a la que se hace referencia. Ejemplo:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aliquam consequat bibendum neque eu efficitur (ver Tabla 3). Morbi dolor sapien, venenatis bibendum vestibulum a, laoreet eget orci. Quisque purus mauris, ullamcorper quis varius eu, placerat a felis.

15. Las tablas o figuras se deben eliminar del texto principal y enviar en un archivo separado (*Excel*, por ejemplo). Toda la información contenida en columnas y filas, fuentes, etc. debe ser traducido al castellano («EE. UU.» en lugar de «USA»).
16. Las tablas deben tener en la parte superior la palabra *Tabla*, un número secuencial y un título; en la parte inferior una *Nota* y la *Fuente*, si aplica. Ejemplo:

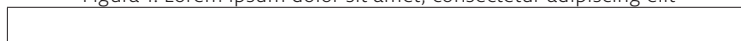
Tabla 1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit

Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
Variable			
Variable			

Nota: Morbi dolor sapien, venenatis bibendum vestibulum. Fuente: Morales (1995, p. 3).

- Las notas informan y ofrecen explicaciones relacionadas con la tabla. La cita de la fuente —sea, libro, revista, página web, etc.— solo se la hace si la tabla no es de propia autoría y siguiendo las normas de referencia expuestas.
17. Las figuras deben tener en la parte superior la palabra *Figura*, un número secuencial y un título; en la parte inferior una *Nota*, si aplica, y —obligatoriamente— la *Fuente*. Ejemplo:

Figura 1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit



Nota: Morbi dolor sapien, venenatis bibendum vestibulum. Fuente: Morales (1995, p. 3).

- Las notas informan y ofrecen explicaciones relacionadas con la figura. La cita de la fuente —sea, libro, revista, página web, etc.— solo se la hace si la figura no es de propia autoría y siguiendo las normas de referencia expuestas.
 - Las figuras se deben enviar en archivo adjunto en alta resolución de al menos 300 píxeles por pulgada, o en formato vectorial.
18. Las figuras deben enviarse obligatoriamente con los datos numéricos correspondientes.
19. La Revista Economía se reserva el derecho de poner determinados tablas y figuras a todo color cuando las necesidades explicativas e interpretativas lo exijan.

ASPECTOS GENERALES

20. Cualquier situación no prevista en estas normas de publicación será resuelta por el editor general.

Esta revista fue impresa en Quito
con un tiraje de 300 ejemplares.

REVISTA ECONOMÍA

VOL. 69 | N.º 110 | NOVIEMBRE 2017

DOSSIER

JUSTICIA FISCAL POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

Hilando la desigualdad: grupos económicos y paraísos fiscales en Ecuador
Jonathan Báez, Flacso-Ecuador

¿Es la cooperación el rasgo distintivo de la economía social y solidaria?
Aporte a su conceptualización en el Ecuador
Natalia Doukh, Flacso-Ecuador

¿Quién debe pagar impuestos? Un análisis de micrsimulación para
el impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador
Mauricio Cuesta, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador
Xavier Jara, Institute for Social and Economic Research, University of Essex, UK

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

La organización comunitaria: un elemento clave del capital social
para el desarrollo económico y social de la parroquia de Cangahua
Irma García-Serrano, Universidad Central del Ecuador
Ramiro Vuillarruel-Meythaler, Universidad Central del Ecuador